

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

Sesión Ordinaria: 12 de octubre de 2004

ACTA N° 463

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. GIORGIO M. CARANTI Y
 DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. MARTA S. URCIUOLO**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BARRACO DIAZ, Daniel E. - BERTORELLO, Héctor R. – BRIOZZO, Carlos B. - SANCHEZ, H. Jorge.

PROFESORES ADJUNTOS: ARENA, Lucía E. - CASTELLANO, Gustavo E. - KISBYE, N. Patricia.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DEPAOLA, Gerardo O. – GONZALEZ KRIEGEL, Bernardo J. – LAURET, Jorge R. - ORTIZ, Omar E.

EGRESADOS: ALONSO, Eduardo D. – FERRON, Alejandro.

ESTUDIANTES: CELAYES, Pablo G. - FRANZONI, Ma. Belén – GONZALEZ MONTORO, Aldana Ma. - PERALTA FRIAS, Alejandro J.

NO DOCENTES: PELICER, Carmelindo.

- En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de octubre de dos mil cuatro, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Caranti y de la señora Vicedecana, Dra. Urciuolo.

- Es la hora 09:26.

I

TEMAS PENDIENTES.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha comenzando con "Temas Pendientes".

En consideración el punto 1.

01 En la reunión del 13 de Septiembre ppdo. se recordó que el día 30 de igual mes vencía la designación del Dr. J.E. Durán como Coordinador de Computación. Allí este H. Cuerpo decidió requerirle a la CAC que propusiera el nombre de alguno de sus integrantes para desempeñar dichas funciones durante los seis meses siguientes.

[ver acta 461 - punto 57.]

Al respecto, hemos recibido la siguiente nota de la CAC. Está firmada por (Dr./Lic.) D.E. Fridlender - A.L. Tiraboschi - E.A. Pilotta - H.L. Gramaglia - J.E. Durán (consta un "De acuerdo") - B.J. González Kriegel; la dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer que el Dr. Juan E. Durán

se desempeñe como Coordinador de la Comisión Asesora de Computación desde el 1 de octubre del 2004 al 31 de marzo del 2005.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Se decidió que Juan Durán completase seis meses más de mandato hasta el 31 de marzo, por lo que propongo que se apruebe.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 1.

II INFORME DEL SEÑOR DECANO.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Respecto a la sesión Ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 05 de Octubre corriente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Respecto de la sesión del Consejo Superior hay varios temas que están relacionados con nosotros, especialmente lo vinculado con la modificación del presupuesto en la planta de Personal.

Por otro lado, apareció en forma errónea en el Consejo Superior la impugnación de Raúl Comes que debió haber venido primero acá, pero se subsanó rápidamente ese error en el Temario y Asesoría Jurídica reconoció que se habían equivocado. Se derivó a nuestra Facultad pero llegó tarde para ser incluido en el temario de hoy para nuestra consideración.

En sus informes, el Rector anunció algunos cambios presupuestarios tales como un ligero aumento en el Programa de Incentivos. Se habían pedido 140 millones y acordaron apenas 70 y algo. Pensando en que ahora se incorpora nueva gente supongo que vamos a quedar con los índices actuales porque se va compensando con esa gente que ingresa. Lo que informó el señor Rector en su momento fue que se había pedido unos 720 millones de pesos de incremento presupuestario para un aumento del 40 por ciento de los sueldos pero no se otorgó, el gobierno no dio cabida a esa medida.

*- Ingresa a la sala de sesiones el
consejero Pelicer.*

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿Hay alguna información sobre las recategorizaciones?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Las recategorizaciones están en marcha en este momento y se espera que para mediados o finales de noviembre esté terminada la etapa de las comisiones que considera a los investigadores, después pasa por la etapa de las comisiones regionales que miran a su vez cómo trabajaron los comités de pares y eventualmente se redireccionan algunas carpetas a otras comisiones.

*- Ingresa a la sala de sesiones el señor
Secretario General, Dr. Ré.*

Pienso que para marzo del año que viene va a estar todo terminado, además también va al Ministerio. Hay un acuerdo, del cual hemos hablado muchas veces, según el cual no importa si se les informa la categoría en marzo porque corre a partir del 1º de enero. Es una falla del sistema que no se haga a tiempo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Quiero hacer un comentario –que tal vez no tiene mucho que ver con el tema– pero estuve en una reunión donde una persona de Buenos Aires me comentó que se decía que en esta recategorización los “papers” se iban a pesar por el parámetro de impacto. ¿Hay algo de cierto en eso? Porque me parece un despropósito total.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No, en realidad los comités de pares se reúnen y entre ellos establecen las pautas de cómo evaluar.

Volviendo al informe, el presupuesto para el año que viene no aumenta demasiado; hay una partida para construcciones, esperemos que nos den la plata para los LEF y el Laboratorio de Computación. Con respecto al resto, ya lo habrán leído en los diarios, no hay muchos más aumentos, sólo un poco para Ciencia y Técnica, que esperemos que también nos llegue.

Otro aspecto que me pareció importante en la sesión del 5 de octubre del Consejo Superior fue la aparición en los despachos de comisión de la creación del Centro Láser. El despacho de comisión decía: "...crear el Centro Láser de Ciencias Moleculares de la Universidad Nacional de Córdoba". Como ustedes sabrán nunca fuimos consultados –como físicos– para este proyecto, lo hicieron los químicos solos. Me pareció que no podíamos estar ausentes de este Centro Láser por lo que solicité el expediente para que los docentes de Física especialmente, vean la manera de insertarse también en este Centro. En cuanto llegue el expediente lo voy a pasar a las Comisiones del Grupo de Física para que vean en qué podemos contribuir e incluso cómo insertarnos en el manejo del Centro. Por supuesto, a los químicos no les gustó mucho cuando solicité el expediente, pero no podemos dejar pasar estas oportunidades. Así como con la maestría de Física Médica los médicos pidieron el expediente e hicieron lo suficiente como para que se nos modificaran las cosas internamente y terminara no saliendo todavía, creo que nosotros tenemos que hacer lo mismo con quienes invaden territorio como es en este caso.

*- Ingresó a la sala de sesiones el
consejero Alonso.*

Hubo también un largo debate sobre algo que quizás debió haber sido hablado fuera del Consejo Superior, referido al cambio del Reglamento de las Selecciones Internas de las Escuelas de la Facultad de Filosofía. Dio lugar a malos entendidos en la sesión y en realidad no sé si se terminó votando lo correcto. De todas formas, volvió a comisión, no es que se le rechazó a la Facultad de Filosofía lo que pedía sino que volvió a comisión para su mejor estudio. Se produjo un largo debate y enojos al final. Esto es todo en cuanto a la sesión del Consejo Superior.

Tengo aquí una nota de Cristina Turner solicitando la prórroga de los cargos del doctor Pilotta, Germán Torres y de la Lic. Silvina Smith, que están cerca de su finalización, por lo que convendría tratarlos. Si están de acuerdo, solicito que pase al final de la sesión como nuevo asunto para ser tratado sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Consej. (Kisbye).- Quiero informar que ingresé tres asuntos que no figuran en el Orden del Día. Uno, es un pedido de licencia para la gente de la Sección Matemática que se fue a la UMA durante esta semana, con un listado de gente donde dice desde y hasta cuándo se iban. El otro, es una selección interna que se realizó en la Sección Matemática para crear un orden de mérito para cubrir vacantes en los cargos de Ayudantes de Primera con dedicación simple. La selección ya se hizo y hubo un único candidato; también hice el pedido para que a ese único candidato se lo designara en el cargo vacante. Y por último, una prórroga también para alguien del Grupo de Cristina Turner, Marcos Gaudiano. Silvia Ojeda tenía un cargo simple, ahora tiene un full y tiene una licencia en el cargo simple hasta el 20 de noviembre. Como Marcos Gaudiano también tiene su cargo hasta el 20 de noviembre, solicito que se le prorrogue esa designación interina hasta el 28 de febrero, ya sea usando el cargo de Silvia Ojeda si es que ella vuelve a pedir licencia, o bien financiándolo con una licencia sin goce de sueldo que hay en la Sección Matemática.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- ¿Cuándo fueron presentados?

Sra. Consej. (Kisbye).- Los presenté el miércoles a la mañana o tal vez antes.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Podemos buscarlos e incorporarlos como asuntos para ser tratados sobre tablas.

*- Ingresó a la sala de sesiones el consejero Lauret
y se retiró el consejero Depaola.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me informa el Secretario que uno de los temas pasó a Personal para analizar el tema de los cargos.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- ¿Gaudioano estaba en una suplencia o en un interinato?

Sra. Consej. (Kisbye).- Supongo que está en la suplencia de alguien y su cargo vence el 20 de noviembre que coincide con la licencia de Silvia Ojeda.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si no hay ningún otro comentario continuamos con el Orden del Día.

03. Varios.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En Varios no tengo ningún tema que tratar.

III SE DA CUENTA

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento de los "Se da Cuenta", puntos 4 al 9.

Como verán aquí hay varios temas que informé en sesiones anteriores, como por ejemplo el dinero para aumentos de dedicación y para Biblioteca. Además, otros temas que parecen que fueran despachos de comisión pero hemos tomado la costumbre de ir poniendo en las Se Da Cuenta aquellos temas que todavía no tiene todos los despachos para que vayan informándose sobre lo que ha ido entrando.

04. Resolución HCS n° 319/04. Atento la Resolución n° 2/04 de ese mismo Cuerpo Colegiado, por la cual "... se aprueba un fondo de un millón de pesos destinados a un Programa de aumento de dedicaciones docentes, ..." en su art. 2° dispone la siguiente distribución de los mismos:

- i Para las Facultades de Ciencias Agropecuarias, de Matemática, Astronomía y Física y de Ciencias Químicas, \$ 39.000.- (Treinta y Nueve Mil Pesos) anuales a cada una;
- i Para la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, \$ 71.000.- (Setenta y Un Mil Pesos);
- i Para las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, de Odontología, de Ciencias Médicas y de Filosofía y Humanidades, \$ 89.000 (Ochenta y Nueve Mil Pesos) anuales a cada una;
- i Para las Facultades de Lenguas, de Psicología, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias Económicas, \$ 114.000.- (Ciento Catorce Mil Pesos) anuales a cada una.

A fin de darle amplia difusión, al ejemplar en papel del presente Orden del Día remitido a los miembros titulares de este H. Cuerpo agregamos fotocopia completa de su texto.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En cuanto a los aumentos de dedicación que figuran en el punto 4, a las tres Facultades con muchas dedicaciones exclusivas nos tocó menos dinero. Recuerden que hay varias facultades que están en proceso de acreditación y tienen serias dificultades por la escasez de dedicaciones exclusivas; en particular, recuerdo una que tiene sólo cuatro, otra nueve. Por lo tanto, las facultades que tenemos muchas dedicaciones exclusivas cedimos para favorecer a las que tienen menos.

- *Ingresar a la sala de sesiones el
consejero Ferrón.*

Este dinero tiene una reglamentación muy específica. Lo que se aprobó en el Consejo Superior dice clarísimo que es para aumento de dedicación de personas que no revisten en el CONICET u otros organismos semejantes, porque la idea es no aumentarle el presupuesto al CONICET sino aumentarnos el presupuesto nosotros. Desde esta semana vamos a comenzar a relevar en todas las Secciones los cargos simples, empezando por los de profesores que no revisten en el CONICET y tengan voluntad de aumentar su dedicación.

La reglamentación también dice que no es para dedicaciones exclusivas sino de simple a semi y los que tienen dos semi pasarlos a full, o sea un pequeño aumento de dedicación en prevención de que a nivel nacional se está pensando también en un plan de aumento de dedicaciones. Esta sería la siguiente etapa para completar las dedicaciones exclusivas. Se comienza por profesores y después se sigue con los auxiliares.

Sr. Consej. (Lauret).- Con respecto a que no estén en la carrera del CONICET, ¿lo dice explícitamente?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Leo textualmente esa parte: "...que no sea miembro de la carrera de investigador del CONICET o semejante." Si a alguien ya le está pagando el sueldo el CONICET y le damos un aumento de dedicación la Universidad pierde plata porque se la da al CONICET.

Sr. Consej. (Lauret).- Mientras exista el CONICET.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Ese fue el espíritu con que se aprobó esto. Obviamente, es discutible.

Sr. Consej. (Lauret).- No lo veo tan claro, para mí significa castigar a la gente que está en la carrera del CONICET.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De ninguna manera se pretende castigar a nadie sino favorecer a quienes no tienen el beneficio de estar en el CONICET.

Sr. Consej. (Lauret).- Estar en la carrera del CONICET es algo que uno se gana, no es un beneficio que viene de arriba. Por eso, uno puede leer esto como un castigo, a los que se han ganado estar en el CONICET no les subimos el cargo a semi.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esto es lo que se aprobó en el Superior; podemos protestar, pero es lo que se aprobó y fue en forma unánime. Realmente se pensó, en vista de que a la gente de CONICET ya se le paga el incentivo como si fuese un cargo exclusivo, en beneficiar a quienes no lo tienen.

Sr. Consej. (Lauret).- Eso no se está cumpliendo.

Sr. Consej. (Barraco).- Se está pagando el 2003, viene un año atrasado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De esta forma la gente del CONICET queda en un pie de igualdad, en muchos aspectos, con la gente de la Universidad.

Sr. Consej. (Barraco).- Si bien comparto algo de lo que dice el consejero Lauret, hay algo aún más profundo. La única Facultad que ha tenido casi sistemáticamente como política mantener los cargos full time es FAMAF, aún más que Ciencias Químicas, lo cual va a hacer que nos resulte difícil encontrar docentes en condiciones de acceder a esos aumentos –al menos en el rubro de Física– no sé si en Matemática habrá algún docente que tenga una dedicación simple y esté interesado en pasar a una semi dedicación. Creo que no vamos a encontrar ninguno.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Son pocos, pero algunos están en esas condiciones.

Sr. Consej. (Barraco).- Si éstas van a ser las reglas de juego para el futuro y puede ser que el Gobierno Nacional esté previendo tener partidas para aumentos de dedicación, tiene que ser un dato de la realidad a tenerse en cuenta en la estrategia que nos demos como Facultad para tener profesores en esas condiciones, de forma tal de poder acceder a esos fondos. De lo contrario, lo que estaríamos haciendo –como sucede en este país– es que por haber hecho las cosas bien ahora se nos castigue y en este caso sería como Institución, más fuertemente de lo que decía Lauret. Como Institución nos podemos encontrar en la situación de decir que a esos fondos los vamos a tener que rifar, y rifar puede significar dárselos a quienes en realidad están académicamente por debajo de quienes mencionaba el consejero Lauret, que es la gente que accedió al CONICET.

Como Institución no nos debería interesar que sea privilegiado aquel que no esté en igualdad de condiciones a otra institución porque a la larga eso va a ir en contra de la Institución y en contra de las personas. Entonces, me parece que sería interesante tener claro qué va a pasar en el futuro con la política que va a seguir la Universidad y el Ministerio de Educación en esta área. Después podremos nosotros adecuarnos a eso y hacer uso de esos fondos, incluso solicitar más fondos si hiciera falta.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay una ligera diferencia que al menos no quedó plasmada en la resolución pero sí en los acuerdos que llevaron a la resolución y es que es claro que las facultades que tienen muchas dedicaciones exclusivas, mucha gente en el CONICET, podrían tener dificultades en utilizar estos fondos. Entonces, lo que se conversó y estoy seguro de que tenemos acuerdo para eso, es que una vez cumplida la lista de los dos, tres o cinco que tendremos para aumentarle la dedicación a semi,

una vez que demos que no tenemos más en esas condiciones, podremos gestionar que los fondos sirvan para otra cosa como, por ejemplo, ascensos. Pero, es una gestión aparte.

Sr. Consej. (Barraco).- ¿Para incorporaciones?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Puede ser que nosotros lo definamos pero el acuerdo inicial era ése, primero los aumentos de dedicación, segundo, algún ascenso pero gestionándolo, no automático y ni siquiera se mencionó la palabra incorporaciones.

Conviene que hagamos el relevamiento durante esta semana para ver en qué situación estamos y si podemos invertir este dinero en eso para lo que fue destinado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Cómo se va a hacer ese relevamiento?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Vía administración le solicitaremos a la CAF, a la CAM que vayan viendo entre las personas que tienen en sus respectivas áreas y nos informen cuál es la situación.

Sr. Consej. (Barraco).- O sea que primero vemos si tenemos profesores en estas circunstancias y de no ser así, o si consideramos por algún motivo que no es así, podremos solicitar que ese dinero sea usado para ascensos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es el acuerdo tácito que había para las Facultades que tendrían dificultades en conseguir gente en estas condiciones, no para Ingeniería por ejemplo que tiene muchos simples porque para eso es la plata, para cambiar de dedicación. Pero a las tres Facultades que figuran en el cuadro bien diferenciadas, Ciencias Agropecuarias, FAMAF y Ciencias Químicas se nos da menos dinero pero con un estatus especial.

Sr. Consej. (Lauret).- Para los ascensos también se discriminaría a la gente que está en el CONICET?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En ese caso no creo que se tenga en cuenta eso, pero de todas maneras, no pienso que se esté discriminando a nadie. Creo que hay gente que todavía está en proceso de ingresar, que vaya a saber cuándo llegará y mientras tanto puede ir aumentando su dedicación a un semi. Hay que ver el conjunto, no puede ser que siempre los mismos capitalicen todo.

Sr. Consej. (Barraco).- Por eso, como dice el Decano, a posteriori que veamos si es posible cumplimentar eso, si realmente quedan vacantes porque no se usa, estamos en libertad de usar la plata, en principio, para todo el mundo.

Sr. Consej. (Lauret).-Cuál es la definición de "estar en el CONICET". ¿Cuando uno ya tiene aprobado el ingreso? porque puede pasar un año y medio hasta que realmente entre. ¿Qué sería estar en el CONICET?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La reglamentación dice bien claro "que esté", está implícito el hecho de que ya esté en el estado de y no que en el futuro vaya a ser. De todas maneras, se discutirá en la próxima sesión del Consejo Directivo cuando veamos los casos y los definamos.

Sra. Consej. (Kisbye).- ¿Qué pasa con una persona a la que se le da este aumento de dedicación y después ingresa al CONICET?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es algo a estudiar.

Sra. Consej. (Kisbye).- Lo planteo porque en la Sección Matemática el único caso que hay de un profesor con dedicación simple, no me extrañaría que el año que viene ingrese al CONICET. Ahí sí lo veo muy injusto con respecto a todo lo otro.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Casos así se dan; siempre hay tiempos, plazos, eventos nuevos. La reglamentación que se aprobó en este momento dice "no sean miembros de la carrera de investigador" y está en nosotros definir qué significa eso. Creo que no debemos entrar en tantos detalles.

- Se toma conocimiento.

05. Resolución HCS n° 333/04. Distribuye "... los fondos para equipamiento y material bibliográfico aprobados por la Resolución Honorable Consejo Superior 7/04 según lo establecido en los anexos 1 (material bibliográfico) y 2 (equipamiento) ...".

A mayor abundamiento, reproducimos el

ANEXO 1:

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE GRADO, POSGRADO Y EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO PARA BIBLIOTECAS

UNIDADES ACADÉMICAS	Montos a distribuir	
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	185.039,088	185.000
Medicina y Enfermería	133.797,494	133.800
Ciencias Agropecuarias	122.410,473	122.400
Ciencias Químicas	114.819,126	114.800
FaMAF	99.636,4319	99.600
Filosofía y Humanidades	93.942,9215	93.900
Psicología	79.709,1455	79.700
Ciencias Económicas	74.964,5535	74.960
Odontología	68.322,1247	68.300
Derecho	67.373,2063	67.300
Lenguas	61.679,6959	61.600
Arquitectura y Diseño	60.730,7775	60.700
Ciencias de la Información	25.620,7968	25.600
Observatorio Astronómico	18.978,368	19.000
Trabajo Social	16.131,6128	16.500
Biblioteca Mayor	9.489,18399	9.500
TOTAL	\$ 1.232.645,00	\$ 1.232.660,00

A su vez el **Anexo 2** distribuye las sumas de \$ 94.818.- (Hardware y Software compartido y servicios y/o productos de uso común, a ser asignado según proyecto elaborado por Directores de Bibliotecas) y \$ 568.913.- (Equipamiento informático).

En el caso específico de nuestra Facultad, que está incluida entre las "Bibliotecas Medianas", equivale a 5 PC, 2 impresoras, 1 scanner.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Con respecto al tema de las Bibliotecas ya he hecho algunos comentarios en sesiones anteriores del Consejo Directivo y tal como les había dicho nos llegó casi cien mil pesos y es más de lo que se nos quería a otorgar. Tal como dice en el punto 5, viene material de equipamiento en Hardware y Software para la literatura en sí.

- Se toma conocimiento.

06. Resolución Rectoral n° 2.171/04. Otorga el auspicio de la UNC "... al **Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina, UMA 2004, que involucra la LIV Reunión de Comunicaciones Científicas, la XXVII Reunión de Educación Matemática y el XVI Encuentro de Estudiantes de Matemática, que se desarrollará del 11 al 15 de octubre de 2004 en la Universidad Nacional del Comahue.**"

- Se toma conocimiento.

07. Expte. 03-04-00578. Providencia Decanal del 27 de Septiembre ppdo. Acuerda envío con goce de haberes a la Lic. A.P. Majtey, por el período 27 de Septiembre a 26 de Octubre del corriente año.

En el Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Granada (España) desarrollará tareas en el grupo de investigación del proyecto "Segmentación Entrópica de Secuencias Simbólicas. Bases, Teorías y Aplicación a Secuencias de ADN".

- Se toma conocimiento.

08. La Dra. D.G. Fregona, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de comunicarle que, en mi condición de docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, fui convocada a participar con una Propuesta para el Programa de Pasantías en el Extranjero del Ministerio de Educación del Gobierno de Chile. Resolví elaborar un proyecto para lo cual invité a la Dra. Patricia Kisbye y a la Lic. Joel Armando.

Presentamos entonces una propuesta denominada “Números y operaciones en la educación básica”, la cual ganó el concurso internacional y se realizará del 18 de octubre al 12 de noviembre del corriente año. Como responsables del proyecto, elaboramos y seleccionamos el material necesario y dictaremos el curso en aulas de la ciudad universitaria de Córdoba.

En los antecedentes de la propuesta de matemática, además de la FFyH aparece involucrada la FaMAF como unidad académica de la Universidad Nacional de Córdoba donde se desarrollan actividades de investigación y extensión en enseñanza de la matemática. Y también, claro está, como lugar de trabajo de dos de los integrantes del equipo que elaboró la propuesta.

- Se toma conocimiento.

09 Expte. 03-04-00220. Los Dres. Z.E. Gangoso- E.A. Coleoni - L.M. Buteler y el Lic. A. Gattoni solicitaron “... nuestra incorporación formal a la Sección Física, conformando un Grupo de Investigación en Educación en Física. ...”

Asunto ingresado en la reunión del 12 de Abril pasado, allí el Consejo Directivo decidió: “Remitirlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y a la Comisión Asesora de Física, simultáneamente; cuando la CAF se haya expedido y con su opinión, girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos.”

[ver acta 452 - punto 40.]

El 13 de Agosto ingresó la respuesta de CAF, con las opiniones de los grupos de investigación. Nota que lleva la firma del Ing. C.A. Marqués (entonces Coordinador de Física). Dice:

-Con respecto a la solicitud de conformar en la Sección física un nuevo “**Grupo de Investigación en Educación en Física**” (Expte. 03-04-00220), después de numerosas reuniones y arduas discusiones, tanto en la CAF como en cada Grupo, fue imposible elaborar una opinión concreta y útil para asesorar al H.C.D.

-De todas maneras transcribo a continuación las opiniones recabadas en cada Grupo:

1.-Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) – Información suministrada por BONZI, Edgardo.

La creación de un grupo en nuestra facultad debería tener una fundamentación con nuevas líneas de trabajo. No es casual que desde los comienzos de la FaMAF no se ha creado ningún grupo en el área de física y uno sólo en matemática.

Con la creación de este nuevo grupo no queda claro cual es el objetivo concreto, y tampoco se desprende cual es el beneficio que tendría la comunidad toda y en especial la Institución.

Los problemas internos de grupos, son casi una constante desde que el IMAF (y ahora FaMAF) comenzó a crecer. La historia muestra que estos problemas se arreglan funcionando como subgrupos independientes de un mismo grupo: publicando, haciendo docencia y extensión.

Una posible propuesta puede ser que si distintos sectores ven afectado sus derechos y no se sienten escuchados en sus necesidades y reclamos, designen representantes que sirvan de interlocutores con las autoridades (Decano, CD y Coordinadores de Sección)

En los ejemplos que se plantean en la nota, en cuanto a los que hacen enseñanza de la física en otras universidades que están incluidos en áreas de física, es por que pueden ser considerados como físicos ya que desarrollan trabajos de investigación en física, como lo muestran las páginas web de algunos de los grupos mencionados.

Harvard (Mazur):

<http://mazur-www.harvard.edu/publications.php?function=list&lastname=Mazur>

University of Maryland: <http://www.physics.umd.edu/perg/pap00.htm>

Ohio: <http://www.physics.ohio-state.edu/~physedu/projects/details/papers.htm>

Washington: <http://ermine.phys.washington.edu/groups/peg/pubs.html>

Kansas State University: <http://web.phys.ksu.edu/papers/papers.html>

Nota. Entendemos adecuado señalar que en la Sección Matemática se crearon dos grupos, a saber:

- Semántica Algebraica [ver acta 341 - punto 12.]

- Teoría de Números [ver acta 342 - punto 10.]

2.-Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear (RMN) – Información suministrada por ANOARDO, Esteban.

Luego de una reunión general y de encuestas individuales para tratar el tema, el grupo de RMN se encuentra dividido en forma pareja en dos opiniones diferentes.

Una parte considera que la solicitud implica una duplicación del grupo de enseñanza, concentrando mayoritariamente la enseñanza en física dentro de la sección física, y quedando un marco más amplio en manos del Gecyt. Se plantea el desbalance que podría generar tal desdoblamiento con respecto a otros grupos en el futuro. Parte de este grupo de personas de RMN opina además, que no es posible atender la solicitud sin hacer un análisis más profundo de la significancia del Gecyt para la FaMAF, es decir, plantea que no debe aprobarse la creación de un nuevo grupo de la enseñanza de la física dentro de la sección física, sin considerar el problema en su conjunto.

La parte restante manifiesta una opinión favorable basada en la buena voluntad demostrada por los solicitantes de ajustarse a las reglas de funcionamiento de la sección física.

3.-Grupo de Relatividad y Gravitación – Información suministrada por KOZAMEH, Carlos.

Tres miembros opinaron favorablemente con respecto a la creación del mencionado grupo mientras que otros dos se opusieron al pedido. Dos miembros opinaron que lo más conveniente sería incorporar a todo el GECyT al área de Física y uno se reservó su opinión por no contar con los elementos necesarios para hacer una evaluación del pedido.

4.-Grupo de Física de la Atmósfera – Información suministrada por AGUIRRE VARELA, Guillermo.

Al respecto de la creación de un Grupo de Enseñanza en Física y su incorporación a la Sección Física, en el Grupo de Física de la Atmósfera hay básicamente tres posturas diferentes. Estas posturas son las siguientes:

- 1) Hacer lugar al pedido planteado de que se cree un Grupo nuevo y que forme parte de la Sección Física.

Esta postura es la que tiene una adherencia mayoritaria, 6 personas.

- 2) No hacer lugar al pedido.

Esta postura tiene 3 adherentes.

- 3) Hacer lugar a la formación de un nuevo Grupo de Enseñanza, pero no a su incorporación a la Sección física; esto es, el nuevo grupo no tendría representación en la CAF.

Esta postura cuenta con un adherente.

5.-Grupo de Materia Condensada – Información suministrada por CANNAS, Sergio.

Argumentos a favor del grupo en cuestión:

- 1) En muchas partes del mundo los grupo de enseñanza están en los departamentos específicos (Física en este caso).
- 2) Es un conjunto de profesores que tiene derecho a formar un grupo aparte; la presente estructura de grupos de la facultad es obsoleta y debería reemplazarse por un departamento con representación más directa de todos los profesores. Dentro de esa idea, la creación de nuevos grupos sería meramente formal y no debe limitarse. De hecho, muchos de los grupos actuales están constituidos por dos o más subgrupos que constituyen grupos independientes en la práctica.

6.- Grupo de Ciencia de Materiales – Información suministrada por URRETA, Silvia.

El Grupo Ciencia de Materiales presta su acuerdo para dar una respuesta favorable a la solicitud de referencia.

7.- Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI) – Información suministrada por el que suscribe.

-El GDEI no tiene inconvenientes en acceder a la solicitud de la formación del Grupo que se trata y su incorporación a la Sección.

-De todas formas desea recalcar enfáticamente que lamenta la atomización de los Grupos ya constituidos debido a diferencias personales “internas”.

P.D.

Gírar a la Comisión de Asuntos Académicos.

Dichas respuestas fueron giradas por Secretaría General, con fecha 01 de Septiembre ppdo., a la Comisión de Asuntos Académicos.

Traemos el tema para informar a este H. Cuerpo tanto de las opiniones transcriptas anteriormente cuanto del siguiente dictamen; lleva la firma de los Cons. J.R. Lauret - N.P. Kisbye - N. Andruskiewitsch - H.R. Bertorello - J.E. Durán - O.E. Ortiz y dice:

Expte. :03-04-00220

Comisión de Asuntos Académicos, 04-10-2004:

Esta comisión ha analizado los argumentos esgrimidos por los Dres. Zulma Gangoso, Laura Buteler y Enrique Coleoni y el Lic. Alberto Gattoni, para su incorporación forma a la Sección Física, conformando un “Grupo de Investigación en Educación en Física”, como así también las opiniones que surgieron de la CAF y de miembros del resto del GECyT.

Es de destacar:

- *La labor de investigación de éste grupo de investigadores está centrada en la problemática del aprendizaje y enseñanza de la física, mientras que el resto del GECyT realiza sus investigaciones en el área de la Didáctica de las Ciencias, un área que comparte aspectos con las ciencias duras y otros con las llamadas blandas o sociales.*
- *Docencia: En el primer caso los concursos para acceder a los cargos que ocupan han sido realizados en el marco de la reglamentación de la Sección Física y su tarea docente se ha desarrollado rotando en las asignaturas de Física. En el segundo caso, a decir de algunos de sus miembros, “debería permitírse nos rendir nuestro concursos con perfiles bien diferenciados” en lo referente a materias que deberían incluirse como objeto de la clase pública en los Concursos Docentes.*
- *Extensión: En el primer caso las tareas de extensión están todas vinculadas a la física, ya sea en tareas de asesoramiento o participación en comités evaluadores. En el segundo caso está orientada en la perspectiva de intentar crear “comunidades de aprendizaje”, donde se conjuguen aspectos de la teoría didáctica y de la práctica, y donde se encaminen trabajos de fuerte contenido social, intentando insertar la Universidad en el medio y en el mejoramiento de la calidad educativa. Entre ambos, el espectro de acciones posibles es muy amplio.*

Si bien se pueden observar diferencias, las mismas no parecen superar las que existen en el ámbito de otros Grupos (Ej: Materia Condensada, Ciencia de Materiales, Atmósfera). Por otro lado, opiniones recabadas por la CAF muestran una gran variedad, por lo que no existe consenso acerca de la formación de un nuevo Grupo.

Por lo que antecede, ésta Comisión considera que no es conveniente aceptar la formación de un “Grupo de Investigación en Educación en Física” dentro de la sección Física de la Facultad. Además, creemos que debería intentarse el desarrollo armónico de la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, propiciando la sinergia entre aspectos semejantes y respetando las diferencias que, al momento, parecen estar causando división. Es por ello que sugerimos se contemple la formación de una Comisión Asesora de Enseñanza, formada por tres miembros del actual GECyT (uno por cada “subgrupo”) y tres miembros moderadores provenientes de Física, Matemática y Profesorado. La misión de ésta Comisión Asesora sería a semejanza de lo que sucede con la CAF, CAM, CAC, CAA, para analizar y aconsejar a las autoridades acerca de los aspectos relevantes del accionar de la Facultad en el área de la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología. Al cabo de un par de años se podrá evaluar si fue provechoso o no la creación de ésta Comisión Asesora y actuar en consecuencia.

Quando se haya expedido la Comisión de Reglamento y Vigilancia, pondremos el asunto en consideración de este H. Cuerpo.

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Damos por terminados los “Se da Cuenta”.

Tiene la palabra el consejero Peralta Frías.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Quería hacer un comentario respecto del Acta N° 461 porque hemos detectado un error. Figura a nombre de una persona lo expresado por otra, hay un error de nombre. Quería aclararlo para ver cómo se puede solucionarlo, en particular cuando ya aprobamos el Acta.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El Acta N° 461 ya fue aprobada, por lo tanto, lo que corresponde hacer es una fe de errata para subsanar el error.

Si no hay más comentarios, pasamos a los Despachos de Comisión.

Nota. Se refiere a la sesión del 13 de Septiembre ppdo., acta 461 - punto 33., que comienza en el folio 32; en el folio 36 opinión que obra en renglones 41 a 44, donde dice “Sr. Consej. (Ferrón)” corresponde “Sr. Consej. (Fuentes)”.

IV DESPACHOS DE COMISION.

1. ASUNTOS ACADEMICOS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 10.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El doctor Bertorello, como responsable del Grupo de Ciencias de Materiales, quería hacer algunas aclaraciones respecto de este punto pero como en este momento está

dictando clases, solicito que se altere el tratamiento del Orden del Día y lo tratemos cuando él esté presente.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Habiendo asentimiento, corresponde el tratamiento del punto 11.

11. Expte. 03-04-00485. Los Dres. H.R. Alagia - D.G. Fregona solicitaron la incorporación de la Dra. Mónica Ester Villarreal en el área de Educación Matemática.

Señalaban que hay fondos disponibles en el GECyT por cuanto está libre un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva cuya titularidad ejerciera el Lic. O.E. Trettel.

Manifestaban que “... esos fondos permitirían un nombramiento de sea en un cargo de JTP o de Profesor Adjunto.”

Adjuntaron propuesta de perfil y tribunal.

Ingresado en la reunión del 13 de Septiembre ppdo., allí este H. Cuerpo decidió “Remitir el tema a la Comisión de Asuntos Académicos, para evaluación y dictamen.”

[[ver acta 461 - punto 63.](#)]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que firman los Cons. J.R. Lauret - N.P. Kisbye - H.R. Bertorello - N. Andruskiewitsch - J.E. Durán - E.M. González - O.E. Ortiz y dice:

Expte.: 03-04-00485

Comisión de Asuntos académicos, 04-10-2004.

Esta Comisión ha analizado la presentación del Dr. H. Alagia y la Dra. D. Fregona solicitando la incorporación de la Dra. Mónica Ester Villarreal al área de Educación Matemática.

Es de destacar:

- *La Dra. Villarreal ha revistado como docente en la Facultad pero actualmente se desempeña en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de ésta Universidad.*
- *Los diferentes proyectos de investigación en el área presentados a la SECYT-UNC y a la Agencia Córdoba Ciencia (desde comienzos de los 90) son para trabajo de investigación de los solicitantes y de la Dra. Villarreal incluida.*
- *La Dra. Villarreal, a decir del Dr. Alagia, está en “óptimas” condiciones para reintegrarse a la Facultad, donde además de su labor investigativa puede participar en el dictado de una variedad de cursos. Su incorporación apunta a la continuación del grupo de educación matemática.*

Por lo que antecede, ésta Comisión aconseja se dé curso favorable a lo solicitado, requiriendo del Dr. Alagia que especifique a que tipo de cargo y dedicación se llamaría a selección interna para el área de Educación Matemática.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No me queda claro cuál es el cargo que se pide porque dice JTP y Profesor Adjunto y no se menciona la dedicación. No entiendo qué pide la Comisión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- La Comisión le pide al doctor Alagia que aclare eso. De todas maneras, si se me permite, relacionaría este punto con el 27, que no tienen nada que ver en sí, salvo por un detalle: ambos puntos hacen referencia a la utilización del cargo del Lic. Trettel. En el caso del pedido de Alagia, para cubrir el ingreso de Mónica Villarreal y en el caso de Zulma Gangoso, como previsión para cuando se acabe la situación actual de Laura Buteler en mayo de 2005.

Por otro lado, en el punto 10, si bien no hemos tratado, quisiera hacer referencia al ítem 2 sobre lo que escribe el doctor Alagia a la Comisión Académica diciendo que dentro del GECyT todavía no habían discutido ni llegado a ningún tipo de acuerdo respecto de qué hacer con los puntos del Lic. Trettel.

Lo traigo a colación porque lo hemos estado conversando, previo a esta reunión, aunque en particular la Comisión de Presupuesto todavía no nos hemos reunido pero hay algo que nos interesaría conocer: cuál es el estado de discusión del Inciso 1. Hay un pedido que hizo la Comisión de Computación acerca de cuál era el estado de utilización de puntos que se le habían otorgado durante el Consejo anterior –debe haber sido hace tres o cuatro sesiones-. Una cosa que me han hecho notar es que dentro del GECyT existiría cierto dinero, por ejemplo, hay una licencia sin goce de sueldo, una renuncia.

Entonces, hay dos pedidos y ambos apuntan a la utilización de los mismos puntos. No estoy cuestionando el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos, el tema sería saber efectivamente cuáles son las posibilidades presupuestarias dentro de los puntos que están asignados actualmente al GECyT para eventualmente cubrir ciertas incorporaciones. Nos haría falta tener la

información, entonces, propondría que mientras se aclara a qué dedicación y cargo se está refiriendo el doctor Alagia en el caso del pedido de incorporación de Mónica Villarreal, suspendamos estos temas hasta que podamos tener la información a nivel de la Comisión de Presupuesto acerca de qué es lo que efectivamente se puede hacer.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay que hacer notar que en el caso del punto 27, de Laura Buteler, se trata de una fracción de su cargo que habría que cubrir en caso de que realmente se caiga, aunque tengo la sensación de que no.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Lo propongo como una cuestión de previsión de imponderables. La Facultad está cubriendo el cuarenta por ciento de ese cargo y el otro sesenta por ciento tiene fecha de vencimiento.

Sr. Consej. (Sánchez).- De todas maneras, hay un hecho claro. Hay dos pedidos concretos que apuntan a lo mismo, y si mal no recuerdo, la nota de Bertorello también hace referencia al cargo de Trettel, por lo cual ya habría tres pidiendo por lo mismo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Creo que debería ser una discusión interna de parte del GECyT acerca de cómo quieren manejar lo que tienen, lo que pasa es que ni ellos ni nosotros sabemos exactamente qué es lo que tienen. Por eso estoy pidiendo información para poder decidir.

Sr. Consej. (Briozzo).- Que el Consejo pida informes a Presupuesto.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No sólo del GECyT sino que me gustaría tener una idea general acerca de cómo está la distribución, qué hay disponible, porque recuerdo específicamente el pedido de Computación que mencioné. Eran los equivalentes a cuatro cargos de Adjuntos que les había asignado el otro Consejo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No eran "equivalentes a", eran cuatro cargos que tenían que ser Adjuntos. Estamos mal manejando la plata que nos dieron.

Sr. Consej. (Barraco).- Si mal no recuerdo, eran tres más dos.

*- Ingresa a la sala de sesiones la
consejera Arena.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Computación tenía un monto de cuarenta y seis mil pesos que se habían otorgado en el primer refuerzo presupuestario; después logramos otra partida específica para que era, tal como decía la resolución, para tres cargos de Adjuntos.

Sr. Consej. (Barraco).- Por eso digo que eran tres más dos. Se resolvió que los tres que se habían pedido a través del Consejo Superior eran para Computación para Adjuntos, más los dos que daba el Consejo a condición de que fueran sólo para Adjuntos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La idea era reforzar el cuadro de profesores de la carrera de Computación y no lo estamos haciendo porque hemos usado la plata para auxiliares.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, con respecto a ambos puntos, los dos piden imputaciones sobre el mismo tipo de cargo, para poder tener una idea cierta de cuál es la disponibilidad presupuestaria, particularmente en el GECyT. Me gustaría contar con algún tipo de informe que vaya a la Comisión de Presupuesto para hacer ahí un análisis.

Sr. Consej. (Barraco).- Después de este pequeño intercambio con el Decano, no vaya a suceder no sólo que tengamos o no la plata, sino que la que hay esté en casilleros. Alguien puede decir que hay plata y el GECyT puede hacer sus cosas y no pagar. Que haya plata en Computación no quiere decir que haya plata en el GECyT pero no hay que ver ahora las partidas diferenciadas del dinero real que exista, más allá de los cargos históricos que existieron, sino si las partidas realmente se corresponden con cada una de las cosas.

Lamentablemente, va a haber que hacer el traqueo de cada una de estas cosas, al menos desde

el año pasado, para ver qué se gastó de los cinco cargos de Adjuntos de Computación y qué es lo que realmente sobra, en dinero, de los cargos que tenía el GECyT originariamente, de forma tal de poder tomar decisiones después sobre esos lugares. Son dos cosas separadas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Tomamos nota de que hace falta hacer un informe.

Sr. Consej. (Briozzo).- Entonces, sobre el 11 y el 27 esperamos hasta que venga el informe de Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se presenta un informe a la Comisión de Presupuesto y se hace el despacho.

Sr. Consej. (Castellano).- Si va a ser ese el procedimiento tengo dos objeciones que hacer.

Para el cargo del punto 11 se detalló toda la capacitación que podría tener un aspirante para cubrir un cargo de dedicación exclusiva pero nunca se explicitaba qué compromiso de investigación tendría con su posterior incorporación. Me parece que eso debe decirlo en algún lado, que estemos enterados de qué cargo estamos fabricando.

En la sesión anterior, la decisión que tomamos era que se explicaba por qué podía ser conveniente cubrir cierta vacante gracias a su formación y demás pero en ningún punto se explicitaba qué compromiso de investigación tendría. Recuerdo que lo habíamos dicho, aún cuando en este caso, por lo que tengo entendido, se vea muy favorable la incorporación de una persona formada en nuestra propia Facultad, con experiencia docente frondosa. Todos los comentarios fueron a favor pero faltaba la definición respecto del cargo concretamente en ese sentido.

Sr. Consej. (Lauret).- ¿Ese no es el compromiso de cualquier cargo full de la Facultad?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Ni siquiera sabemos si es full. Esta persona también está en Agronomía y no sabemos si quiere mantener los dos cargos o no.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No sabemos el tipo de cargo, dedicación, hace falta un poco más de información.

Sr. Consej. (Castellano).- Quizás fue lo que dijimos que faltaba en la nota; podemos suponer que va a ser dedicación exclusiva, por ejemplo. En la sesión anterior entendimos eso.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Está quedando claro que hace falta que Alagia complete información.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El expediente tiene agregada una nota firmada el 7 de setiembre donde dice "dedicación exclusiva". En la primera nota no estaba claro si era exclusiva o no, en el agregado con el perfil dice "JTP o Profesor Adjunto"; está la duda de para qué cargo pide, pero con dedicación exclusiva.

Sr. Consej. (Castellano).- Tengo la sensación de que hubo perfiles que se aprobaron recientemente para concursos de cargos de dedicación exclusiva en los cuales el que correspondía a ciertos cargos de mayor jerarquía tenía mucho menos exigencia respecto de alguien que entraba como JTP simple. Entonces, me gustaría que, como Consejo, guardemos cierta coherencia pidiendo que los perfiles se adecuen más o menos a la jerarquía que corresponde.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Acá el perfil no hace mucho hincapié en la parte de investigación, sólo dice que tiene que tener experiencia en investigación.

Sr. Consej. (Castellano).- Recuerdo que lo notamos específicamente. Si ahora los pasos sucesivos van a ser esos, ahorremos alguna etapa y pidamos que se explicita un poco más.

Sr. Consej. (Lauret).- Los requisitos mínimos son satisfechos para Adjunto.

Sr. Consej. (Castellano).- No estoy hablando de requisitos mínimos sino que se pida cubrir un cargo con un perfil que más o menos se corresponda con lo que se pide. Eso es todo.

Veo acá una especie de perfil. Es una hoja para agregar al expediente que dice: "Sugerencia para hacer el llamado a Selección Interna: El postulante deberá acreditar capacidad y experiencia para

desarrollar actividades de docencia, cursos de educación, etcétera... Estar en condiciones de participar activamente en cursos y seminarios..... Deberá tener antecedentes en investigación y docencia." No dice que va a tener compromiso de actividades de investigación. Tal vez hay que redefinir el compromiso que tenga un cargo JTP full o Adjunto full.

Sr. Consej. (Briozzo).- Lo que dice en esa nota adjunta es prácticamente literal lo que sale en los requisitos mínimos para el cargo, o sea que en realidad no dice nada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En realidad, la Comisión ya se expide sobre la nota de Alagia y el perfil y lo da por bueno. Si nosotros avanzamos sobre eso es desconocer el dictamen de la Comisión.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo mismo que estoy diciendo ahora ya lo dije en otra sesión, entonces, del mismo modo podría considerar que la Comisión de Asuntos Académicos desconoce lo que este Consejo sugiere. No creo que genere ningún prurito que nos explayemos en cuanto al perfil y dudo que la Comisión de Asuntos Académicos lo tome como una agresión.

Sr. Consej. (Barraco).- ¿Cuál es el problema? La Comisión de Asuntos Académicos da un dictamen y el Consejo lo aprueba o no, entonces, cualquier consejero tiene derecho a dar su opinión. En todo caso, los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos defenderán el dictamen que han firmado o le darán la razón al consejero reconociendo que se les pasó por alto.

Sr. Consej. (Castellano).- Tampoco es que quiero rechazar el dictamen, sólo quiero que se haga esa salvedad.

Sr. Consej. (Lauret).- Cuando se está considerando darle un cargo de dedicación exclusiva a alguien, ¿realmente hace falta aclarar que esa persona tiene que estar comprometida con la investigación del Grupo de investigación al cual está por entrar? Me parece que es el trabajo que tiene que hacer como dedicación exclusiva.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Puede hacer otra cosa, si tiene autorización. Hay profesores que no hacen investigación y explícitamente se estableció que no hicieran investigación y son full.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De acuerdo al Estatuto, puede dedicarse a otra cosa.

Sr. Consej. (Lauret).- Y por qué en este caso le tenemos que pedir que sí o sí haga investigación.

Sr. Consej. (Castellano).- Es conocer de qué se trata el cargo en cuestión. Si se explicita que no va a hacer investigación, está claro.

Sr. Consej. (Lauret).- El perfil pide experiencia en investigación.

Sr. Consej. (Briozzo).- Una cosa son los requisitos para acceder al cargo y otra es lo que concretamente va a hacer la persona en ese cargo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Lo que el consejero Castellano quería aclarar es cuál va a ser su actividad, no qué experiencia tiene.

Sr. Consej. (Castellano).- Es un cargo que prácticamente se está por fabricar. Cuando se hace un perfil donde se detallan las actividades previstas no es necesario que se agregue un plan de trabajo para detallar, por ejemplo, cuál va a ser la actividad para el primer año. En este caso, como no está claro, me parece que sería bueno que se aclarara; no es que rechace lo que decidió la Comisión de Asuntos Académicos sino que pediría que tengan en cuenta esa aclaración que ya había sugerido en aquella sesión para que quede más claro el perfil.

Sra. Consej. (Arenas).- ¿Es el perfil el problema? Porque me parece que el perfil que es lo que decidió la Comisión de Asuntos Académicos está claro, tal vez lo que falte sea información sobre la propuesta de trabajo del primer año correspondiente al plan de trabajo para el primer año. Son dos cosas diferentes. Una, es el perfil que se requiere, las características académicas y de idoneidad que se piden a la persona que va a ocupar un cargo, y otra es la actividad que va a desarrollar durante el primer año.

Quizás lo que acá se está pidiendo es el plan de trabajo para el primer año, que me parece que está muy bien pedirlo.

Sra. Consej. (Kisbye).- Si se presentan, por ejemplo, cinco personas, las cinco no tienen por qué tener el mismo plan de trabajo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Mi opinión es que el perfil que figura ahí es para una dedicación simple. Dice que tenga experiencia en investigación y no dice que se va a incorporar a ningún plan de investigación.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero dice que tiene condiciones para incorporarse.

Sr. Consej. (Sánchez).- Una cosa es que el perfil diga que está en condiciones y otra que diga que se va a incorporar.

Sra. Consej. (Arenas).- El perfil debe decir que está en condiciones de, no puede decir que se va a incorporar, eso está en el plan de trabajo.

Sr. Consej. (Castellano).- De los últimos concursos entendí, según el Reglamento, que el perfil se toma incluso como plan de actividades. El perfil propone una serie de restricciones respecto de los antecedentes y también respecto de las tareas propuestas y presentándolo de esa forma no es necesario un plan de trabajo, lo dice explícitamente el Reglamento.

Sr. Consej. (Briozzo).- Pero el perfil como mínimo dice en qué áreas se van a realizar las tareas que justifican el full, que son tareas más allá de la docencia, es decir, extensión, investigación.

Sr. Consej. (Lauret).- Con respecto a extensión, el perfil lo dice en el último párrafo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Dice: "La designación de tareas docentes para cada período lectivo se hará de acuerdo con el Estatuto Universitario y la Reglamentación de la Facultad. De manera similar se requerirá la colaboración que se estime necesaria para tareas académico-administrativas y tareas de extensión así como de formación de recursos humanos." Lo mismo dice para el simple.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos se hizo teniendo en cuenta el expediente como está, si ahora decidimos modificar el expediente, primero tenemos que expedirnos sobre el dictamen de la Comisión.

Sr. Consej. (Briozzo).- Podemos pedir que lo amplíen, que lo reconsideren a la luz de lo que se está discutiendo en este momento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Lo que quiero decir que es un dictamen de comisión y hay que votarlo.

Sr. Consej. (Briozzo).- De acuerdo, la justificación dice: "Mónica Villarreal está en condiciones óptimas para reintegrarse a la Facultad, donde además de su labor investigativa puede participar en el dictado de una variedad de cursos de todas las carreras que ahora existen." Pero después a la labor investigativa no la menciona para nada en el perfil.

Sr. Consej. (Sánchez).- Es un problema formal sobre la elaboración del perfil que, a mí entender, se les pasó por alto. Creo que es más simple pedirles que incorporen lo que falta al perfil y ninguno de los integrantes de Comisión de Asuntos Académicos se puede ofender por eso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Estamos de acuerdo con eso, podemos mandárselo a Alagia para que amplíe el perfil y vuelva nuevamente, pero debemos respetar el procedimiento, hay un despacho de comisión que debe ser votado. En todo caso, podemos rechazarlo, se lo pasamos a Alagia para que lo amplíe y vuelva de nuevo a la Comisión.

Sr. Consej. (Lauret).- De todas maneras, también hay que pasarlo a Presupuesto.

Sr. Consej. (Castellano).- Me gustaría que se tuviera en cuenta esa salvedad que mencioné y al mismo tiempo que el procedimiento fuese lo más rápido posible. Una alternativa es pedir información a

Presupuesto al tiempo que rechazamos el dictamen para que lo presenten adecuadamente y de esta forma las dos cosas se generarían simultáneamente. Pero no me parece que el resto del dictamen sea incorrecto, por eso proponía aprobarlo con una salvedad. Si es improcedente, tratemos de buscar la forma más eficaz.

Sr. Consej. (Briozzo).- Por qué no decimos que es insuficiente.

Sr. Secretario (Antuña).- Se puede rechazar explicitando las razones: este Consejo entiende que faltarían tales y tales aspectos, por lo que solicita a la Comisión de Asuntos Académicos que vuelva a revisarlo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Y solicitar a Alagia o a quien corresponda que presente lo que a nuestro juicio está faltando.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿Cuál es el problema de rechazar un despacho de comisión? En definitiva, las Comisiones están integradas por los mismos que estamos acá, entonces, cuál es el problema, o acaso se van a sentir muy mal si rechazamos algo. Me parece que no.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En conclusión, entonces, la propuesta es rechazar el dictamen debido a que se vio que el perfil es incompleto y se solicita al jefe del Grupo que vuelva a presentarlo con un párrafo que especifique al menos en qué área se realizarán las tareas de investigación correspondientes al cargo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Que eso se gire nuevamente a la Comisión de Asuntos Académicos a la cual se le pide que se vuelva a expedir tomando en cuenta esa información agregada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay acuerdo, entonces, para resolver el punto 11 de esta manera.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (Castellano).- Quiero hacer una objeción también en el punto 27, porque se usa un argumento que también se lo utiliza en el punto 10 que postergamos.

Sr. Consej. (Barraco).- El punto 27 es un Asunto Entrado, no está en tratamiento.

Sr. Consej. (Castellano).- Entendí que le dábamos el mismo trato que al punto 11.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Podemos derivarlo también a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Barraco).- Entonces, como asunto entrado lo pasamos a la Comisión.

Sr. Consej. (Castellano).- La objeción que quería hacer es que se contrajeron compromisos de investigación con cierto número de personas cuya permanencia es incierta en cierto cargo. Me parece que ese argumento tendríamos que tratar de usarlo con más delicadeza. Pareciera que uno de los argumentos importantes respecto de la incorporación, en este caso de Laura Buteler, independientemente de su capacitación, de su injerencia en el tema, es que los compromisos asumidos con el FONCyT, ANPCyT y no sé qué más, hacen imprescindible su presencia en ese cargo.

Creo que primero está la supervivencia de la Facultad y después los compromisos. Realmente no entiendo la lógica. Me comprometí para tal cosa, entonces, ahora necesito que me fabriquen un cargo. Creo que es un razonamiento un tanto falaz. En el tema que vamos a tratar cuando esté presente el consejero Bertorello, el punto 10, pasa algo semejante. Por eso quería hacer esta aclaración y si lo dejamos como asunto entrado y lo derivamos me gustaría que lleve esa aclaración. Esto como argumento no puede ser algo contundente, no se puede asumir un compromiso frente a instituciones externas que sustentan proyectos nuestros, comprometiendo a la gente cuando en realidad no se sabe si cuentan con esa gente. Es un error de quien se comprometió con gente con la que después no cuenta. Lo que uno lee en este punto 27 es "necesito este cargo porque tengo un compromiso con la ANPCyT". Que no se comprometa con la ANPCyT porque cualquiera de nosotros también podría usar ese argumento con algo que no tenemos. Y veo que pasó lo mismo con el argumento que presenta la Comisión de Asuntos Académicos a través de lo que dice el responsable del Grupo de Materiales. Lo

discutiremos en oportunidad del tratamiento de ese punto.

Sr. Consej. (Briozzo).- En todo caso, ese argumento debería decir “hace deseable”.

Sr. Consej. (Castellano).- Puede ser deseable pero no puede ser un condicionamiento para un cargo. Uno no se puede comprometer con algo que no tiene y si realmente lo hace, se tiene que arreglar solo, no puede esperar que la Facultad se lo solucione. Esto es lo que me parece impropio.

Sra. Consej. (Arena).- Para mí son dos casos muy diferentes. En uno, era tratar de defender un cargo que ya existía y estaba asignado para hacer tareas específicas con un plan de trabajo que incluso era de la Facultad, y en el otro, es un pedido para agregar algo a un cargo que ya existe.

Sr. Consej. (Lauret).- Son dos casos bien diferentes. En el caso del punto 10 la principal razón es que se trata de un cargo del Grupo.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero Bertorello dijo acá que hace cinco años...

Sr. Consej. (Briozzo).- Perdón, creo que el punto 10 lo vamos a tratar cuando esté Bertorello presente, entonces, no tiene sentido decir ahora lo que vamos a tener que repetir después.

Sr. Consej. (Castellano).- De acuerdo, pero si se va a derivar esto como asunto entrado, por lo menos proponer esa salvedad.

2.

SECRETARIA ACADEMICA.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. Presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo referente a nueva materia optativa para la Licenciatura en Ciencias de la Computación:

Expte. 03-04-00588

PROYECTO DE RESOLUCION HCD N° ---/2004

VISTO

La propuesta presentada por el Dr. Germán Ariel Torres, docente de esta Facultad, mediante la cual solicita se autorice que la materia “Modelos de Transporte y Asimilación de Datos” sea incorporada a la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, aprobado por Res. H. Consejo Superior N° 470/01;

CONSIDERANDO

Que esta propuesta ha sido discutida en la Sección Computación y cuenta con el aval de su Comisión Asesora;

Que los objetivos, programa y carga horaria corresponden a una materia optativa del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que hay alumnos interesados en cursarla como optativa de dicha Licenciatura;

Que mediante Resolución HCS N° 122/02 se ha delegado en este Cuerpo la facultad de modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que se hace necesario incorporarla a la nómina de materias optativas, aprobada por Res. H. Consejo Directivo n° 207/02;

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°: Modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia “**Modelos de Transporte y Asimilación de Datos**” cuyo

programa, correlativas y carga horaria están detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: En concordancia con lo establecido en el artículo 2° de la Res. HCS N° 122/02, remítase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, para su conocimiento y evaluación.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A --- DIAS DEL MES DE ---- DE DOS MIL CUATRO.

A continuación presenta el siguiente proyecto, es el anexo del proyecto de resolución por la nueva materia optativa para la Licenciatura en Ciencias de la Computación ya consignada.

Expte. 03-04-00588

ANEXO A RES. HCD N° --/2004

<i>MATERIA OPTATIVA</i>	<i>CORRELATIVAS</i>			<i>CARGA HORARIA</i>
	<i>PARA CURSAR</i>		<i>PARA RENDIR</i>	
	<i>REGULARIZADA</i>	<i>APROBADA</i>	<i>APROBADA</i>	
<i>Modelos de Transporte y Asimilación de Datos</i>	Análisis Numérico	Algebra; Análisis Matemático II	Análisis Numérico	60 hs.

PROGRAMA

- 1) Introducción a lenguajes de programación (Fortran y C++). Tipos de constantes. Formatos del código fuente. Compiladores. Operadores. Matrices. Bucles y toma de decisiones. Subprogramas: funciones y subrutinas. Módulos. Comandos de entrada/salida. Funciones intrínsecas. Punteros. Objetos. Makefiles.
- 2) Introducción a MM5. Módulos del programa: preprocesamiento, procesamiento y postprocesamiento de datos. Grillas horizontales y verticales. Sistemas de coordenadas: proyecciones Lambert, Mercator y Estereográfica. Anidados. Condiciones de contorno. Sistema hidrostático de referencia. Categorías de la utilización del suelo.
- 3) Estudio de los módulos de preprocesamiento: TERRAIN: Propósito del programa; datos de entrada; formato de los datos; definición del dominio de estudio; interpolación de los datos; análisis de Cressman; opciones de configuración REGRID: Propósito y estructura; estructuras de entrada/salida; formato de los archivos entrada/salida; archivos de configuración. INTERPF: Propósito del programa; métodos de interpolación; cálculo del estado de base; construcción de las condiciones de contorno; archivos de configuración.
- 4) Estudio del módulo de procesamiento. Ecuaciones físicas. Discretización. Opciones físicas (nubes, capa límite, difusión, radiación). Tipos de condiciones de contorno. Tipos de anidado. Asimilación de datos. Archivos de configuración. Ejecución secuencial y en paralelo. Comparación de los tiempos de ejecución.
- 5) Estudio de los módulos de postprocesamiento INTERPB y NESTDOWN. Paquetes de visualización: Grads, Vis5d+, GRAPH, generación de nuevas variables. Análisis de resultados.
- 6) Asimilación de datos. Nociones de estadística. Teorema BLUE (Best Linear Unbiased Estimator). Aplicaciones a casos en una y dos dimensiones. Restricciones computacionales para problemas generales.

Bibliografía:

- PSUNCAR Mesoscale Modeling System Tutorial Class Notes and User's Guide.

- **Kalman Filtering: Theory and application. Harold W. Sorenson.**
- **Atmospheric modeling, data assimilation and predictability. Eugenia Kalnay.**

Sr. Consej. (Briozzo).- Viene con despacho favorable de la Comisión Asesora de Computación por lo que propongo que se apruebe.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 12.
Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. Atento que deben iniciarse las tramitaciones correspondientes, presenta el siguiente proyecto de resolución para llamar a concurso con el fin de cubrir los cargos de Ayudante Alumno en el período 01 de Marzo '05 a 28 de Febrero '06.

PROYECTO Resolución Concurso Ayudante Alumno

RESOLUCIÓN HCD N° .../04

VISTO

El vencimiento el 28 de febrero del 2005 de las designaciones de Ayudantes Alumno oportunamente realizadas; y

CONSIDERANDO

Que han sido propuestos, por las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía, Física , Licenciatura en Computación y Profesorados, los nombres para integrar los tribunales de cada área;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de Ayudantes Alumno:

- 12 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Matemática,**
- 12 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Física,**
- 3 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Astronomía,**
- 2 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Profesorados y**
- 22 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Computación.**

Esta convocatoria se regirá por lo que establece la Ord. HCD 2/00.

ARTICULO 2º: Las inscripciones deberán formalizarse en Secretaría Académica de la Facultad desde el 29 de noviembre al 17 de diciembre de 2004, días hábiles, en el horario de 8 a 13 hs.

ARTICULO 3º : Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

Area Matemática: Dr. Elvio Pilotta, Dr. Jorge Adrover y Dr. Paulo Tirao (Titulares); y Dr. Marcos Salvai (Suplente)

Area Física: Dr. Edgardo Bonzi, Dr. Omar Osenda y Dr. Eldo Avila (Titulares); y Dr. Luis Fabietti (Suplente).

Area Astronomía: Dra. Mónica Villada, Lic. David Merlo y Dr. Carlos Valotto (Titulares); y Dr. Emilio Lapasset (Suplente).

Area Profesorados: Dra. Elida Ferreyra, Lic. Alberto Gattoni y Lic. Marta Parnisari (Titulares); y Dra. Zulma Gangoso (Suplente).

Area Computación: Dr. Daniel Fridlender, Dr. Héctor Gramaglia, y Dr. Juan Durán (Titulares); y Dr. Javier Blanco (Suplente).

ARTICULO 4º: El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 21 de febrero del año 2005 a las 12,00 hs. para expedirse y proponer los Ordenes de Méritos. A partir de ese momento los postulantes deben notificarse hasta el 28 de febrero de 2005. Quienes no lo hicieron dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los OM en los que figuren.

ARTICULO 5º: Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DEDE DOS MIL CUATRO.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que se apruebe.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 13.

V ASUNTOS ENTRADOS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento de los Asuntos Entrados. En primer lugar el punto 14.

14. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Delia E. Arias de Widuczynski - Carlos E. Budde - Olga B. Nasello, miembros titulares del Jurado que intervino en la sustanciación del concurso convocado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, área Ciencia de Materiales (código interno: 109/30).

Dejan constancia que no se hicieron presentes los Veedores de los Sectores Estudiantil y Egresados y luego de evaluar los antecedentes de los aspirantes dicen:

En virtud de los antecedentes presentados, la clase pública y de la entrevista realizada a ambos postulantes este Jurado dictamina:

- 1- *Concursantes que no están en condiciones de acceder al cargo motivo de este concurso:
Dra. María del Carmen AGUIRRE*
- 2- *Concursantes que están en condiciones de ser designados en el cargo objeto de este concurso:
Dr. Luis M.R. FABIETTI*

En los párrafos siguientes fundamentan su dictamen.

Al ejemplar en papel del presente Orden del Día remitido a los miembros titulares de este H. Cuerpo agregamos fotocopia completa del dictamen.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que hagamos nuestro el dictamen de la Comisión y se designe al doctor Fabietti en el cargo.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 14, siendo la designación a partir del 1º de noviembre y por cinco años.

Corresponde considerar el punto 15.

15. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Raúl T. Mainardi - Olga B. Nasello - Silvia E. Urreta, miembros de la Comisión Evaluadora que participó en la selección interna efectuada para cubrir un cargo interino de Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva, área Ciencia de Materiales (código interno: 105).

Dicha comisión, luego de analizar los antecedentes del único aspirante –Dr. L.M.R. Fabietti– en función del Plan de Trabajo respectivo, dice:

En virtud de los antecedentes presentados, este Jurado **[Comisión Evaluadora]** considera que el Dr. Fabietti satisface los requisitos impuestos para acceder al cargo de Profesor Asociado de esta Facultad - art. 2 de la Ord. 2/86 de FAMA y los requerimientos del mencionado Plan de Trabajo - por lo que recomienda su designación en el mismo.

En los párrafos siguientes fundamentan su dictamen.

Al ejemplar en papel del presente Orden del Día remitido a los miembros titulares de este H. Cuerpo agregamos fotocopia completa del dictamen.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Debería pedir licencia en el cargo de Adjunto a partir del mismo día del nombramiento en el otro cargo?

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Se lo designa en el cargo de Asociado sujeto a que pida la transformación transitoria de planta.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde considerar el punto 16.

16. Expte. 03-04-00592. El Dr. F. Vaca Chávez F., mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. para solicitar se me renueve la licencia, sin goce de haberes, en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple hasta el 31 de Diciembre de 2004, fecha hasta la cual continuaré con los estudios posdoctorales que actualmente estoy desarrollando en la Universidad de Lund, Suecia.

El área Personal y Sueldos manifiesta que dicha prórroga puede ser acordada con imputación al art. 4° - inc. b) de la Ordenanza HCS n° 1/91 (t.o.) e informa:

El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada, posponiéndose el cumplimiento del compromiso de retorno, a la finalización de la licencia objeto del presente pedido.

CARGO AYUDANTE DE PRIMERA DED.SIMPLE CON VENCIM. 31/07/06

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde considerar el punto 17.

17. Expte. 03-04-00578. La Lic. A.P. Majtey solicita licencia con percepción de haberes por el lapso 27 de Septiembre a 12 de Noviembre del corriente año para integrar el grupo de investigación del proyecto "Segmentación Entrópica de Secuencias Simbólicas. Bases, Teorías y Aplicación a Secuencias de ADN" en el Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Granada (España).

El área Personal y Sueldos informa que todo el período solicitado puede acordarse por art. 3° de la Ordenanza HCS n° 1/91 y que su cargo vencerá el 31 de Marzo de 2005.

Atento a que mediante providencia decanal ya se le otorgó envío con percepción de haberes por el período 27 de Septiembre ppdo. a 26 de Octubre corriente, sólo restaría decidir lo relativo al período faltante, esto es: 27 de Octubre a 12 de Noviembre/04.

Sr. Consej. (Briozzo).- Personal y Sueldos dice que todo el período solicitado se puede acordar por el artículo 3° de la 1/91 del Consejo Superior. Su cargo vence el 31 de marzo, o sea después del fin de la licencia. Sólo faltarían los quince días restantes, propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. Nota fechada el 27 de Agosto pasado que lleva la firma del Dr. O. Osenda. La dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar que el curso titulado "Física del Estado Sólido", el cual dictaré durante el primer semestre de 2004 en FaMAF correspondiendo a la asignatura Especialidad I de la Licenciatura en Física, sea admitido como Especialidad III y como curso de doctorado en FaMAF. El curso cuenta con una carga horaria de 60 hs en total y evaluación final. Adjunto copia del programa del curso. Las materias correlativas son Mecánica Estadística I y Mecánica Cuántica I.

Corre agregado el programa, tal cual cita.

Con fecha 02 de Septiembre ppdo. el Secretario General dijo: "*Que vuelva al recurrente a fin de aclarar si solicitud se refiere a un curso ya dictado (primer semestre 2004) o a dictarse el próximo año (primer semestre 2005).*".

Respuesta del Dr. Osenda; la dirige al Sr. Decano, tiene fecha 01 de Octubre y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar que el curso titulado "Física del Estado Sólido", el cual estoy dictando (segundo cuatrimestre de 2004) y que corresponde a la asignatura Especialidad I de la Licenciatura en Física, sea admitido como Especialidad III y como curso de doctorado en FaMAF. El curso cuenta con una carga horaria de 60 hs en total y evaluación final. Adjunto copia del programa del curso. Las materia correlativa es Mecánica Cuántica I.

La Secretaria Académica dice: "*Por información obtenida del Dr. O. Osenda hay 2 alumnos que asisten a las clases pero necesitan que sea para ellos Especialidad III. (Hay otros alumnos p/Esp. I).*"

Solicito se de curso favorable al pedido de considerar "Física del Estado Sólido" como Especialidad III de Física."

Sr. Consej. (Briozzo).- Está aclarado que es el que se está dictando en este cuatrimestre, además, cabe aclarar que éste es un curso estándar y se dicta periódicamente tanto como Especialidad I, II o III, según en que parte de la carrera del interesado está.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hemos tenido siempre esa flexibilidad, no vale la pena cambiarla ahora.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. Nota del Lic. Maximiliano Pivato. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática Astronomía y Física a fin de solicitarle me desafecte como docente vocacional de la materia Física General I que se está dictando actualmente. Debido a una beca en el exterior tendré que ausentarme durante los meses de Septiembre a Diciembre. Dicha beca es de suma importancia para el desarrollo de mi carrera de Doctorado en Astronomía.

La Secretaria Académica dice: "*Tarea docente como alumno de Doctorado aprobada por HCD en sesión anterior*"

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. El Dr. J.E. Durán, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer la siguiente asignación docente de los 5 auxiliares de primera con dedicación simple (recientemente designados por el HCD para Computación) para el segundo cuatrimestre del 2004:

- i Lenguajes y Compiladores: Cesar Kunz,
- i Bases de Datos: Ariel Fiuri y Miguel Vasquez,
- i Sistemas Operativos: Marcos Dione,

i Algoritmos y Estructuras de Datos I: Diego Dubois.

Sr. Consej. (Briozzo).- Propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21 Nota que firma la Secretaria Académica, Dra. A.N. García.
La dirige al Sr. Decano y dice:

Ref.: Conferencia Gaviola 2004.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que la señora Coordinadora de la Comisión Asesora de Astronomía ha sugerido que la Conferencia Gaviola de este año esté a cargo del Dr. Cristián BEAUGE, con el título de “Dinámica y Origen de Sistemas Planetarios Extra-Solares” y la fecha propuesta es el 15 de noviembre a las 16 hs.

Nota. La Conferencia “Dr. Enrique Gaviola” fue instituida por Resolución de este H. Cuerpo n° 183, sancionada el 27 de Octubre de 1993. El conferencista es alternadamente un Profesor de Matemática, Física o Astronomía de la Facultad, este año corresponde que sea uno de Astronomía.

Sr. Consej. (Briozzo).- Propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22 Expte. 03-04-00616. Nota que firman el Lic. O.P. Evequoz y el Sr. F.B. Rivarola. Mediante la misma solicitan “... *la habilitación e inscripción de un Centro de Transferencia Desarrollos para Enseñanza de la Física Experimental, siendo los responsables y miembros quienes suscribimos la presente solicitud. ...*”.

Adjuntan el "currículum vitae" del Lic. Evequoz.

La Secretaria de Extensión, Dra. S.P. Silvetti, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de la FaMAF a fin de hacerles llegar una solicitud de habilitación de un Centro de transferencia (CT), presentado por el Lic. Omar P. Evequoz y el Sr. Fernando Rivarola.

La solicitud presentada cumple con los requisitos descriptos en el Art. 2 de la Resol. HCD 131/97, ya que estará integrado por “ *docente, grupo de personas con al menos un docente con categoría no inferior a profesor adjunto, cátedra, centro, laboratorio, etc, que pertenezcan a la FAMAF,.....*”, y cumple parcialmente con lo descripto en el Art. 4 de la misma Resol. del HCD mencionada anteriormente, pues se indica “ *nombre del CT, descripción de la oferta de transferencia tecnológica, académica y/o científica, recursos humanos, de equipamiento e infraestructura*” .

Si bien la solicitud presentada no indica explícitamente el nombre del candidato a responsable del CT, según lo indica el Art., HCD 131/97, se presenta el currículum vitae del Lic. Evequoz y él es el que cumple con las generales del Art. 2, HCD 131/97 .

Sr. Consej. (Briozzo).- Viene con despacho favorable por lo que propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23 Expte. 03-04-00617. Nota que firma el Dr. E. Anoardo. La dirige al Sr. Decano, mediante la misma solicita “... *se autorice el alta del Centro de Transferencia cuyas particularidades detallo a continuación:*”

"Nombre: Centro de investigación aplicada y desarrollo de sistemas magnéticos y electromagnéticos. ...".

Corre adjunto el "currículum vitae" del Dr. Anoardo.

La Secretaria de Extensión, Dra. S.P. Silvetti, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de la FaMAF a fin de hacerles llegar una solicitud de habilitación de un Centro de transferencia (CT), presentado por el Dr. E. Anoardo.

La solicitud presentada cumple con los requisitos descriptos en el Art. 2 de la Resol. HCD 131/97, ya que estará integrado por " docente, grupo de personas con al menos un docente con categoría no inferior a profesor adjunto, cátedra, centro, laboratorio, etc, que pertenezcan a la FAMAFA,.....", y cumple con lo descripto en el Art. 4 de la misma Resol. del HCD mencionada anteriormente, pues se indica " nombre del CT, currículum vitae del responsable, descripción de la oferta de transferencia tecnológica, académica y/o científica, recursos humanos, de equipamiento e infraestructura" .

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. Expte. 03-04-00615. El Dr. F.E. Menzaque en nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD en mi carácter de encargado de la red de datos y de los sistemas informáticos de la Facultad para ponerlos en conocimiento de la situación en la que se encuentra la estructura informática de FaMAF.

Adjunto un informe sobre algunos problemas ocurridos durante el presente año y sus posibles consecuencias con el objetivo de generar un debate sobre el uso de la informática en la Facultad y, según mi punto de vista, la necesidad de regular el uso como se hace, por ejemplo, con el uso del espacio físico.

Al OD en papel remitido a los consejeros titulares se le agrega fotocopia del informe completo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En su nota el doctor Menzaque hace algunas consideraciones que quizás sean largas de discutir en sesión de tablas. Pienso que sería conveniente pasarlo a comisión para que lo revisen porque es un asunto entrado y no hay despacho de comisión.

Sr. Consej. (Briozzo).- Por lo tanto, habría que decidir si lo consideramos o se lo pasamos a alguna comisión para que considere las cuatro propuestas que incluye al final el doctor Menzaque.

Sr. Consej. (Sánchez).- Pienso que debería pasar a la Comisión de Presupuesto para que analice si hay dinero disponible para eso, porque Asuntos Académicos qué puede decir sobre esto.

Sr. Consej. (González Kriegel).- De todas formas, una solución a la problemática que se plantea en la nota pasaría por el hecho de que la Facultad decida crear, por ejemplo, una secretaría que se ocupe de todo esto, es decir, mantener funcionando los servidores, mantener la red en estado, hacer controles de seguridad, o sea todo lo que tenga que ver con el área de informática. Hasta ahora todo esto se ha ido manejando de manera informal, entonces, se podría tratar de elaborar una propuesta para formalizarlo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Recuerden que todo eso significa Inciso 1).

Sr. Consej. (González Kriegel).- Lo que podemos hacer, como decía el consejero Sánchez, es enviarlo a la Comisión de Presupuesto y ahí tratar de elaborar una propuesta.

Sr. Consej. (Lauret).- En este momento, entonces, nadie es oficialmente responsable por la red.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Hay una comisión de buenos oficios en la que estamos Menzaque, Barsotti y yo, pero no somos más que una comisión asesora del Decano respecto de las problemáticas que puedan surgir. No existe nadie encargado formalmente de hacer que las cosas funcionen y con poder de policía.

Sr. Consej. (Briozzo).- No existe nadie a quien sea obligatorio informarle si uno detecta una intromisión

en su máquina o en alguna de las máquinas que uno administra.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Creo que la propuesta va más allá porque implica inclusive pensar, a nivel de la Facultad, en darnos algún reglamento de buenos usos y costumbres. Tal vez puede llevar un tiempo pero hay una cuestión operativa y es el hecho de que haya un encargado que disponga de los medios humanos y materiales para llevar adelante esta tarea de mantener el funcionamiento de toda la parte informática.

Sr. Consej. (Briozzo).- Y también unificar cosas. Por ejemplo, si no podemos hacer que haya un solo servidor web por lo menos unificar que todos los servidores web de la Facultad necesariamente sólo permitan salir y entrar por ciertos puertos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Las cosas siempre se han resuelto vía buena voluntad, sería un buen momento, dado el volumen de trabajo y los problemas que puede ocasionar, para darnos una estructura oficial.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por eso decía que creo que es una discusión larga.

Sr. Consej. (Briozzo).- Hay dos alternativas, o le damos más trabajo a gente que ya tiene otras tareas, o necesitamos imputación presupuestaria para crear un cargo. Desde ya a Presupuesto tiene que ir y quizás con pedido de pronto despacho.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Presupuesto es una parte del asunto, la otra, es un problema de política interna de la Facultad que creo que hay resolver, más que el tema de números. Es ver qué queremos hacer y quién va a discutir esa parte.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Podemos crear una comisión ad hoc del Consejo e invitar a notables para que se sumen.

Sr. Consej. (Sánchez).- Esa comisión ad hoc podría ser la misma Comisión de Presupuesto, más la gente que esté interesada en participar. En este caso, la Comisión de Presupuesto iría un poco más allá de su mera función de ver si hay dinero disponible.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, la Comisión de Presupuesto se constituye en una comisión ad hoc para estudiar este tema en forma integral.

Por lo tanto, votamos el pase a la Comisión de Presupuesto.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa a la Comisión de Presupuesto.

*- Ingres a la sala de sesiones el
consejero Ortiz. Se retira el consejero Briozzo.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 25 que junto con el 26 son dos proyectos de estudiantes, sin despacho de comisión.

25 Expte. 03-04-00604. Con la firma de la Srta. Carolina Godoy y del Sr. Ariel Patagua (ambos, como integrantes de la Agrupación Alternativa y este último invocando el carácter de Apoderado de la misma) dirigiéndose al Consejo Directivo dicen:

Nos dirigimos a ustedes con la intención de hacerles llegar el siguiente proyecto de resolución en el que proponemos la actualización de la resolución N° 141/84 que establece la reglamentación del Régimen de Inscripciones, Regularización, Correlatividades y Exámenes.

Dicho proyecto nos parece tendría que ser analizado por el Honorable Consejo Directivo.

Adjuntan el proyecto de resolución mencionado.

26. Expte. 03-04-00607. Con la firma de la Srta. Carolina Godoy y del Sr. Ariel Patagua (ambos, como integrantes de la Agrupación Alternativa y este último invocando el carácter de Apoderado de la misma) dirigiéndose al Consejo Directivo dicen:

Nos dirigimos a ustedes con la intención de hacerles llegar el siguiente proyecto de resolución en el que proponemos la creación de una **Comisión de Evaluación de Exámenes Parciales y Recuperatorios** (C.E.E.Pa.Re.) que cuenten con un alto porcentaje de estudiantes desaprobados.

Dicho proyecto nos parece tendría que ser analizado por el Honorable Consejo Directivo.

Adjuntan el proyecto de resolución mencionado.

Sr. Secretario (Antuña).- Adjuntaron los proyectos pero deben pasar a comisión porque no hay despacho.

Sra. Consej. (González Montoro).- Además de pasarlo a comisión sería bueno que tengan los proyectos todos los consejeros, no sólo los que participan en las comisiones a las que se envían.

*- Ingresa a la sala de sesiones el
consejero Celayes.*

Sr. Consej. (Lauret).- Quiero hacer una pregunta respecto de esto. ¿Es posible que los consejeros suplentes también tengan toda la información? porque se les está dando sólo a los titulares, generalmente el viernes, y se hace difícil venir el lunes a la sesión con todo leído.

Sr. Secretario (Antuña).- A los suplentes se les pasa el Orden del Día por correo electrónico.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero muchas veces lo más importante está en las hojas que se adjuntan, por lo que solicitaría que me manden todo siempre, como se hace con los titulares.

Sr. Secretario (Antuña).- No se les pasa porque son muchas hojas, pero el Consejo puede decidir que se haga así.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Una forma de solucionarlo sería solicitando a quienes ingresen proyectos que los traigan en disquette.

Sr. Secretario (Antuña).- O que los envíen por correo electrónico.

Sr. Consej. (Barraco).- Hay dos caminos, por mesa de entradas o por correo electrónico.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Eso facilitaría la transcripción de las notas en el temario y se podría enviar los proyectos a todos.

Sra. Consej. (Arena).- En todo caso, se podría pedir que las hojas que van adjuntas y que no se mandan con archivo electrónico sean agregadas a los suplentes que lo soliciten; de esta forma, si son pocos los que lo piden –como en el caso del consejero Lauret y yo que pediría lo mismo para mi suplente- no serían tantas hojas. Tal vez somos los dos únicos casos que lo estamos solicitando y no sería demasiado gasto y sí un beneficio para nosotros.

*- Ingresa a la sala de sesiones la señora
Vicedecana, Dra. Urciuolo.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Recuerden que más fotocopias significa más tiempo, más gastos, elijan ustedes si quieren gastar la plata en esto o en otra cosa.

Sr. Consej. (Lauret).- Me parece que vale la pena hacer las copias para poder tener la información durante el fin de semana porque se trata de asuntos muy importantes.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Con respecto a los puntos 25 y 26 en tratamiento deberían pasar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Vigilancia y Reglamento, o al menos el 25.

- Se retira de la sala de sesiones el
consejero Peralta Frías.

Sr. Consej. (Castellano).- Si no sabemos de qué se trata, cómo podemos derivarlos a las comisiones.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Por lo que dice la nota se puede presumir que Vigilancia y Reglamento debería verlo y creo que Asuntos Académicos también.

Con respecto al 26 proponen la creación de una Comisión, entonces, debería ir al menos a Asuntos Académicos.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Bertorello y
se retira el consejero Barraco.

Sr. Consej. (Castellano).- Que haya una Comisión de Evaluación de Exámenes Parciales y Recuperatorios, podría ser algo descabellado que cuente con todo nuestro desacuerdo pero podríamos rechazar el proyecto en lugar de derivarlo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No podemos rechazarlo sin tratarlo primero.

Sra. Consej. (González Montoro).- Me parece bien que pase a las comisiones pero, como dije antes, que se les entregue una copia a todos los consejeros para que cuando vuelva al Consejo para su tratamiento, todos los hayan leído, no sólo los integrantes de las Comisiones.

Además me parece que hubiera sido útil que estuviera presente alguno de los consejeros que representa a esta Agrupación para que nos contara de qué se trata y así sería más fácil derivarlo a las comisiones que correspondan.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Los proyectos están, si les interesa podemos darles lectura.

- Asentimiento.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Proyecto del punto 25.

VISTO

La Resolución 141/84 que establece la reglamentación del régimen de inscripción, regularización, correlatividades y exámenes, que resulta necesario un cuerpo de Reglamento actualizado que legisle sobre la condición de alumno, regularidad, inscripciones, exámenes, correlatividades, etcétera.

CONSIDERANDO

Que resulta imprescindible mejorar el régimen de exámenes de las materias en los actuales planes de estudio de las carreras: Licenciaturas en Astronomía, Matemática, Física y Computación y los Profesorados de Matemática y Física.

Que sería necesario introducir cambios en la reglamentación sobre exámenes parciales, recuperatorios y finales, como así también en la duración y el contenido de los mismos.

Que el actual régimen de exámenes está en vigencia desde el año 84 y necesita actualizarse.

Que la citada normativa ha caído en desuso en varios de sus artículos y no contempla problemáticas actuales generando situaciones arbitrarias para el alumnado.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Crear una Comisión ad hoc que actualice y agregue en la Resolución 141/84 los cambios pertinentes al régimen actual.

Artículo 2º.- La Comisión estará integrada por tres (3) miembros del claustro docente y tres (3) miembros del claustro estudiantil. Los mismos deberán ser integrantes de este Honorable Consejo Directivo.

Artículo 3º.- Los integrantes de la Comisión serán designados por el Honorable Consejo Directivo.

Artículo 4º.- De forma.

Sr. Consej. (Castellano).- Yo lo rechazaría sin derivárselo a nadie.

Sra. Consej. (González Montoro).- Habla de cambios en la reglamentación pero no hacen ninguna propuesta.

Sr. Consej. (Castellano).- La justificación que esgrimen es que pasaron veinte años. Tal como está presentado el proyecto no lo encuentro razonable, por eso hago mi objeción. Para qué lo vamos a derivar a una comisión si no se visualiza adónde apunta.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sólo se propone la creación de una Comisión.

Sra. Consej. (Arena).- Deberían justificar por qué proponen un cambio, con ejemplos, cuáles son las problemáticas que ven.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que lo rechazemos, cuando vean el rechazo verán cómo presentarlo nuevamente.

Sra. Consej. (González Montoro).- Se les puede pedir que propongan el cambio que ellos creen que hay que hacer.

Sr. Consej. (Castellano).- Rechazarlo no quiere decir eso. Si rechazamos esta propuesta, ellos lo tienen que revisar, y si realmente creen que vale la pena lo elaborarán con mayor cuidado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Están todos de acuerdo en que lo rechazemos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda rechazado el punto 25.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Proyecto del punto 26.

VISTO

La Resolución 141/84 que establece la reglamentación del régimen de inscripción, regularización, correlatividades y exámenes, la gran cantidad de evaluaciones parciales que cuentan con un alto porcentaje de exámenes desaprobados en nuestra Facultad;

CONSIDERANDO

Que en reiteradas ocasiones se han cometido arbitrariedades no sólo en la corrección de los parciales sino también en los criterios de evaluación.

Que no existe una resolución en los aspectos referidos con las evaluaciones parciales y recuperatorios, su duración, los contenidos evaluados, superposición de los mismos, etcétera.

La necesidad de crear un espacio permanente de definición de criterios y pautas comunes para el análisis de aquellas evaluaciones parciales y recuperatorios que cuenten con un alto porcentaje de exámenes desaprobados.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:

Artículo 1º.- Crear una Comisión ad hoc, Comisión de Evaluación de Exámenes Parciales y Recuperatorios que cuenten con un alto porcentaje de estudiantes desaprobados. La misma funcionará en el seno de la Secretaría Académica.

Artículo 2º.- La Comisión estará integrada por tres (3) miembros del claustro docente y tres (3) miembros del claustro estudiantil. Los mismos deberán ser integrantes de este Honorable Consejo Directivo.

Artículo 3º.- Los integrantes de la Comisión serán designados por el Honorable Consejo Directivo.

Artículo 4º.- La convocatoria de la Comisión de Evaluación de Exámenes Parciales y Recuperatorios será efectuada a solicitud o cuando lo requiera la Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles o el Consejo Directivo.

Artículo 5º.- De forma.

Sr. Consej. (Sánchez).- En algún sentido, los considerandos me ofenden. Soy docente de esta Facultad y las cosas que dicen me ofenden.

Sr. Consej. (Castellano).- Estoy totalmente en desacuerdo con lo que dicen. Dónde está la evidencia de que hay arbitrariedad para los exámenes, porque eso en particular me incluye y creo que es una agresión gratuita. Es cierto que hay parciales en los que muchos alumnos no aprueban pero, al menos a mí, nunca ningún alumno me reclamó la arbitrariedad de haber corregido mal los exámenes y que por eso ellos desaprobaron.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si vamos a tratar el tema sobre tablas debemos aprobar ese tratamiento, porque con el punto 25 lo rechazamos sin haber aprobado primero su tratamiento sobre tablas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Me parece que no corresponde, creo que debería ir a comisión.

Sr. Consej. (Castellano).- Así hicimos en el punto anterior. Rechazamos el proyecto ingresado en Asuntos Entrados.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Cómo que se trató y se rechazó?

Sr. Consej. (Castellano).- Tratamos sobre tablas para ver si tiene sentido preocuparse en analizar un asunto y darle trabajo a alguien para que pierda el tiempo. En este caso, perdimos solamente tres minutos, lo leímos y lo rechazamos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es impropio ese tratamiento, al margen del proyecto en sí. Para cualquier proyecto, se decide su tratamiento sobre tablas, se analiza y se aprueba o rechaza.

Sr. Consej. (Castellano).- Así lo hicimos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Pero no sobre tablas. No hay nadie que lo argumente, aunque deberían haber estado quienes lo presentaron, pero no se debería haber rechazado.

Sr. Consej. (Sánchez).- Con ese criterio, también se podría objetar sobre los otros puntos, porque tomamos decisión de esta forma sobre los puntos 14 al 23. En ningún momento votamos primero el tratamiento sobre tablas, se trataron de hecho porque son asuntos entrados, creo que los puntos 25 y 26 son el mismo caso.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Hemos aprobado los concursos pero cuando eran temas para discutir los pasamos a comisión.

Sra. Consej. (González Montoro).- Me parece que tal vez éste requiere un poco más de discusión. Propongo que lo pasemos a la Comisión de Asuntos Académicos y no sigamos perdiendo el tiempo en discusiones.

Sra. Consej. (Arenas).- Me gustaría que se pasara a la Comisión de Asuntos Académicos y además con una solicitud de ampliación de la información, o sea una fundamentación, con hechos, de los considerandos porque de lo contrario la Comisión de Asuntos Académicos no va a tener herramientas para poder evaluar.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero se está preguntando algo previo. ¿Tratamos sobre tablas para proponer eso que ustedes proponen?

Sra. Consej. (González Montoro).- No, mi propuesta es que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Castellano).- En lugar de discutirlo, que pase a Comisión.

Sra. Consej. (González Montoro).- Sí, porque veo una diferencia con el anterior. Aquí se propone algo, estemos o no de acuerdo, entonces, creo que se merece una discusión.

Sr. Consej. (Castellano).- De acuerdo a lo que decíamos recién, si esto es un asunto entrado, tenemos que decidir si lo tratamos sobre tablas.

Sra. Consej. (González Montoro).- Cuando entra un proyecto el procedimiento es que pase a las comisiones, allí se discute, viene un despacho y después se trata sobre tablas.

Sra. Consej. (Arena).- En ese caso, pediría el tratamiento sobre tablas, que no sea más largo de lo que estamos haciendo ahora, y en particular hice una propuesta previa al envío a la Comisión, para agilizar las cosas, que realmente llegue a una comisión y tenga elementos para evaluarlo.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Cuál es la pertinencia de tomar una determinación ahora? ¿Hay que explicitar si lo queremos tratar sobre tablas?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El Consejo puede decidir tratarlo sobre tablas. A continuación, después de algunas consideraciones, puede decidir pasarlo a comisión, o aprobarlo o rechazarlo.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero lo que hicimos recién con el punto 25 me parece que fue saludable. Lo discutimos tres minutos y resolvimos eliminarlo de las tareas de la Comisión a la que le correspondía. Para este punto, me parece lo mismo, si podemos tratarlo sobre tablas y tomar una determinación rápida, seguro que ganamos tiempo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si lo que quieren es tratarlo sobre tablas, tiene que haber una propuesta y votarla.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que el punto 26 se trate sobre tablas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se vota, entonces, la moción de tratar sobre tablas el punto 26.

- Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Arena, Ferrón, González Montoro, Franzoni, Celayes, Castellano y Sánchez.

- Votan por la negativa los consejeros González Kriegel, Kisbye, Pelicer, Alonso, Ortiz y Lauret.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el tratamiento sobre tablas; está a consideración.

Sra. Consej. (Arena).- Hago la propuesta concreta que pase a la Comisión de Asuntos Académicos y a las que sea necesario pero, además, que se solicite a quienes presentaron el proyecto que fundamenten y expliciten cada uno de los considerandos y que expliquen mecanismos de funcionamiento y razones por las cuales solicitan esa resolución.

Sra. Consej. (Franzoni).- Esas fundamentaciones deberían ser previo al tratamiento en las comisiones porque si no tienen eso no van a poder analizarlo.

Sr. Consej. (Sánchez).- En ese caso, corresponde rechazar el punto, que quienes lo presentaron lean en el Acta de la sesión los términos en los que se lo rechaza y toman los recaudos para presentar un nuevo proyecto.

Sra. Consej. (González Montoro).- No necesariamente hay que rechazarlo para pedirles que adjunten más información.

Sr. Consej. (Castellano).- A mí me nace la opinión totalmente adversa a este proyecto porque en los considerandos sugieren que hay arbitrariedades en evaluaciones típicas de nuestra Facultad y acepto que puede haber excepciones pero me parece que incluyen en las generalidades a cualquiera y como me siento agredido quiero rechazar el proyecto tal como está. Para mí no tiene ninguna fundamentación.

- Se retira el señor Decano, Dr. Caranti y ocupa la Presidencia, la señora Vicedecana, Dra. Urciuolo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Creo que es más una cuestión emocional. Puede ser que no tenga sentido preguntarse si hay o no arbitrariedad en la forma en que se evalúan los exámenes, pero no me parece que se pueda usar como argumento el sentirse agredido para decir que se quiere rechazarlo.

Sr. Consej. (Castellano).- Es al revés. Como argumento hay que tener alguna fundamentación para presentar un proyecto y uno de los puntos importantes de la fundamentación es éste.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Disculpen, pero debo hacer una aclaración porque hemos repasado el Reglamento y para el tratamiento sobre tablas son necesarios los dos tercios de los votos y como el resultado de la votación fue ocho a seis no alcanza a los dos tercios.

Por lo tanto, corresponde girarlo a comisión y se trata cuando tenga despacho de comisión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, con el punto 25 pasa lo mismo.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Con el 25 me pareció que hubo más acuerdo de tratarlo sobre tablas. No se tomó la votación pero nadie se opuso.

Sr. Consej. (Sánchez).- Como dije antes, tampoco se tomó la votación sobre el 14, 15, 16 y el resto de los asuntos entrados.

Sr. Consej. (Castellano).- Y estuvimos todos de acuerdo en darles ese tratamiento.

Sr. Consej. (Lauret).- Tampoco hay mucha diferencia, aunque algo sí, como para que amerite pasarlo a Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, el punto 26 se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, y a la de Vigilancia y Reglamento.

- *Asentimiento.*

- *Se retira la consejera González Montoro.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Pasa a las respectivas comisiones.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. La Dra. Z.E. Gangoso mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, con el fin de reiterar la solicitud presentada en febrero de 2003 (que se adjunta), solicitando la designación de la Dra Laura Buteler. El motivo de ésta radica en que en el seno del HCD se están evaluando posibilidades para utilizar los recursos que estuvieran destinados al cargo del Lic. Trettel.

Creo conveniente aclarar que la designación de la Dra Buteler en su cargo actual (Auxiliar de Primera con DE), obtenida en el marco del Programa de Reinserción de Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, se extiende hasta el 31 de mayo de 2005 (se adjunta la resolución del HCD) a partir de lo cual la Dra Buteler volvería a ocupar su anterior cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple.

La Dra Buteler es miembro del GECyT desde hace ya varios años, y participa activamente en los proyectos de investigación del grupo. En particular, es integrante de un proyecto trianual de FONCyT que finaliza este año, e integrante de otro similar, que ya ha sido otorgado por la ANPCyT. Uno de los ejes de éste último forma parte de la línea actual de investigación de la Dra Buteler.

Ante lo expresado, y teniendo en cuenta que la Dra Buteler ha obtenido su posgrado en abril de 2003, solicito su designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Corren agregadas la nota de Febrero 2003 y la Resolución (**Decanal; ratificada por Res. HCD 245, sancionada el 01.12.03**) 217/03 que menciona.

Destacamos que dicha nota fue transcrita en el OD y acta de la sesión ordinaria realizada el 24 de Febrero de 2003; ver acta 427 - punto 37.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Con respecto a este punto ya habíamos hablado previamente de enviarlo a la Comisión de Presupuesto junto con el punto 11.

En cuanto al ítem del punto 11 sobre el pedido del doctor Alagia para la incorporación de Mónica Villarreal, utilizando los cargos correspondientes a Trettel, y el pedido de la doctora Gangoso de llamar a

concurso para la doctora Buteler con los mismos puntos, habíamos resuelto pedir un informe a la parte contable acerca de la disponibilidad efectiva del cargo para luego hacer una discusión al respecto.

Por otro lado, hay una parte que no nos corresponde y que está mencionada en el punto 10, algo que decía el doctor Alagia acerca de que no habían discutido sobre como utilizar esos puntos, pero no nos corresponde a nosotros opinar sobre eso. Lo que sí nos interesaba es la disponibilidad presupuestaria y emitir opinión al respecto.

El punto 11 tiene dictamen favorable de Comisión de Asuntos Académicos y el 27 es asunto entrado y lo que habíamos hablado era de enviarlo a Presupuesto y puede corresponder también que vaya a Académica.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Están de acuerdo entonces, en girar el punto 27 a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Castellano).- Perdón, ¿cuál es el argumento para girarlo a estas dos comisiones?

Sr. Consej. (González Kriegel).- Ya habíamos hablado de girarlo a Presupuesto, pero este punto es además un pedido de designación para Laura Buteler, entonces, que también vaya a Académica como fue el pedido de incorporación de Mónica Villarreal.

Sra. Consej. (Arena).- El consejero Castellano tenía una argumentación previa; éste no es el tratamiento sobre tablas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El punto anterior, que habíamos dicho de enviarlo a Presupuesto, me parece razonable en estos momentos que también tenga una valoración en Académica.

Sr. Consej. (Castellano).- A los dos puntos?

Sr. Consej. (González Kriegel).- No, el punto 11 ya tiene despacho.

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso te parece que para tratarlo en iguales términos esto tendría que ir a Académica. Lo que pasa es que en aquella primera nota todavía no había ninguna disputa sobre un único cargo, en cambio ésta entra después por eso primero hay que preguntar a Presupuesto.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Eso es al margen. Nosotros podemos hacer una valoración a nivel de la parte presupuestaria, pero como hay un pedido de un llamado a concurso, me parece que debería seguir el trámite normal de los llamados a concurso e ir a Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Castellano).- No lo tengo claro, porque no es solamente un llamado a concurso, es ver si existe el cargo.

Sra. Consej. (Arena).- Es un pedido de cargo.

Sr. Consej. (Castellano).- En el otro decía, tenemos este cargo vacante y queremos ocuparlo, entonces, no había nada que preguntar, en cambio en éste, falta el cargo. Es distinto.

Sr. Consej. (Bertorello).- Se pelean por el mismo cargo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Y con el otro cargo qué pasó? ¿Quedó a la espera? Me refiero al que está relacionado con esto, al del punto 11.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Nuestra misión es traer al Consejo un informe acerca de qué dinero dispone el GECyT, al margen de cómo lo quieran usar, ése no es problema nuestro.

Sr. Consej. (Castellano).- Sobre cualquier decisión, si alcanza la plata o si no alcanza, habrá que resolver qué es lo más conveniente.

Sra. Consej. (Arena).- Voy a sumar un problema. Cuando uno dice no es problema del Consejo tratar cómo va a distribuir el GECyT su presupuesto no es tan así, porque no existe una comisión de filtro como existen en las otras secciones de la Facultad. Entonces, todas las problemáticas del GECyT -ya

han tenido experiencia notable en el Consejo, desde una especialidad hasta un cargo como éste-, van a ser tratados dentro del seno del Consejo sin una discusión previa en el seno de ese grupo, que es amplio, que tiene características muy particulares y que está formado por varios subgrupos.

Entonces, había una propuesta previa que era la de que se armara una Comisión de Enseñanza, o con algún otro título, pero que tenga que ver con el Grupo del GECyT, como para que se traten esos temas y ya vengán filtrados al Consejo. De no existir esa comisión no sé si la discusión se va a hacer en el seno del Consejo; quizás tomar una decisión sobre eso sea algo que favorezca el funcionamiento del Consejo.

Sr. Consej. (Lauret).- Eso está en el punto 10 que todavía no hemos tratado. En este punto la Comisión Académica proponía que se pensara en la creación de una Comisión Asesora de Enseñanza o Educación equivalente a la CAF, a la CAM. Porque si pensamos en el porcentaje de tiempo que estamos en el Consejo y en las comisiones tratando los problemas del GECyT veremos que es bastante alto y me parece que se debe a eso, a que no vienen un poco más pensados o filtrados como vienen desde Matemática y Física, que si bien también se los discute bastante no se lo hace tanto en el Consejo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El punto de discusión en este momento es el 27.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- De hecho lo están tratando sobre tablas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Habíamos dispuesto enviarlo a comisión, la duda del consejero Castellano era si debería ir o no a Académica.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Deberían decidir si quieren tratar el tema o girarlo a la Comisión de Presupuesto como habían dicho, o girarlo a Presupuesto y a Académica. ¿Hay alguna propuesta concreta? Me parece que ya estaba acordado que fuera a Presupuesto.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que además vaya a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Deberíamos votar, entonces.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Está suficientemente argumentado para que entendamos qué votamos?

Sr. Consej. (Bertorello).- Que pase a comisión y lo estudien.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- La duda es a qué comisión.

Sr. Consej. (Castellano).- Antes habíamos dicho, ya que esto de alguna manera representa crear un cargo, que primero requiere un análisis de Presupuesto. Si ésta dice que tiene la plata, después tendremos que enviarlo a Académica. Entonces, que vaya a las dos.

Pero el conflicto es éste: mandamos a Académica que discutan la pertinencia de un nombramiento, una convocatoria de selección interna o lo que fuese cuando en realidad ese cargo tal vez no existe. Entonces, hacemos trabajar a la Comisión de Asuntos Académicos al tiempo que hacemos trabajar a la de Presupuesto para negarnos la existencia de ese cargo.

Sr. Consej. (Lauret).- No necesitamos que la Comisión de Presupuesto nos diga que el cargo de Trettel existe; todos sabemos que existe.

Sr. Consej. (Bertorello).- Pero hay demasiados interesados por el cargo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Sabemos que el cargo existe, lo que no sabemos es si el dinero está disponible.

Sr. Consej. (Bertorello).- Que lo estudie Presupuesto.

Sr. Consej. (Ortiz).- Hay más de un pedido para ocuparlo. Tampoco creo que por una cuestión temporal, una semana antes o una después, vayamos a decidir cuál entra y cuál no. La cuestión es más política, dónde apoyar y dónde no, y eso es lo que lo liga con esta propuesta de comisión, aparte de que

estos temas son difíciles de resolver. Si los resolvemos simplemente por un estricto orden temporal, hace falta una larga discusión y en ese sentido está vinculado con el punto 9 el cual no se resolvió porque falta el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. O sea que están todos los temas vinculados. Por lo pronto, me parece que no hay ningún problema en pasarlo a comisión; en todo caso, no se podrá resolver todavía.

Sr. Consej. (Castellano).- Que pase a Académica y a Presupuesto, aunque en realidad lo que se pide es un informe presupuestario.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, que pase a Académica y a Presupuesto solicitándole a ésta que en su respuesta debe constar un informe presupuestario.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Pasa a las dos comisiones.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. Expte. 03-04-00624. El Dr. E.M. González, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Le solicito que eleve esta nota al HCD donde expreso mis opiniones acerca del tema de las solicitud de un grupo de colegas del GECyT para incorporarse a la sección Física, pero también sobre el futuro del GECyT y sobre la necesidad, a mi modo de ver, urgente, de crear una Sección de Enseñanza.

Corre agregado lo siguiente:

Opinión acerca del futuro del GECyT

A raíz de las discusiones del año pasado y de este año para la distribución de puntos en el GECyT, se pone en evidencia que las disidencias internas responden a razones que van más allá de una lucha ciega de poder. Es la concepción misma acerca del área de trabajo, de su desarrollo y del rol de la FaMAF en este campo lo que se ha puesto en juego, por cierto de manera brutal y despolitizada. Una muestra de ello fue la asamblea realizada a fines del año pasado, donde un grupo mayoritario de colegas de la FaMAF logró sumar fuerzas para imponer al HCD, dar vuelta atrás una resolución donde se otorgaban puntos para promover ascensos en el GECyT. Dicha resolución contó con el voto de algunos consejeros estudiantiles. El error de cálculo, de unos y otros, consistió en creer que esa distribución de puntos achicaba la participación en la torta de los distintos grupos; en realidad era el paso previo para agrandar la torta. En consecuencia, todos los ascensos se lograron con montos internos del GECyT. ¡Vaya política de crecimiento de una Facultad que condena a uno de sus grupos más prometedores al ostracismo, es decir, a “secarse de a poco”!

El tema sobre el que debo aportar a la Comisión de Asuntos Académicos es referido al pedido de cuatro colegas del GECyT para ser admitidos como un grupo de la Sección Física. Mi posición personal es que dicho pedido debe ser apoyado. Aportaré algunas razones.

En distintas universidades del mundo los grupos de Enseñanza de las Ciencias o de Didáctica de las Ciencias o de Science Education, están ubicados en Facultades de Ciencias, de Ingeniería, de Educación o en Departamentos de Educación en Ciencias. En mi opinión, esta última opción es la más razonable, pero, lamentablemente, la UNC no parece estar madura para apoyar tal emprendimiento. Pero lo que importa es que no hay una respuesta única sino más bien todo lo contrario, hay para todos los gustos. De modo que no veo obstáculos para que un grupo de colegas sienta que esa es su opción. Naturalmente esto tiene dos requisitos adicionales: a) romper el GECyT, b) que dichos colegas sean aceptados en la Sección Física. Respecto de romper el GECyT, lo veo como un hecho lamentable pero conveniente, es decir, como un mal menor; de hecho ya estamos rotos, muy rotos y nadie, ni ese grupo de colegas, ni el grupo al que pertenezco, tenemos ganas de trabajar juntos, ni de andar escondiendo las diferencias mediante la diplomacia. En el mejor de los casos, nos saludamos por educación. Es todo. Respecto de la aceptación por la sección Física, no es asunto de mi competencia.

A continuación quisiera plantear la situación de los colegas del GECyT que no hemos pedido el pase a ninguna sección. En mi opinión, debería permitírseles seguir como estamos, es decir, como un grupo que no pertenece a ninguna sección. Más aún, debería permitírseles rendir nuestros concursos con perfiles bien diferenciados. Voy a fundamentar estas opiniones. Este grupo de colegas consideramos nuestra tarea como perteneciente a un nuevo campo de conocimiento en desarrollo: el de la Didáctica de las Ciencias; un área que comparte aspectos con las ciencias duras y otros con las llamadas blandas o sociales. ¿En que sector podría ubicarse por ejemplo, el tema de las actitudes, el pensamiento docente, los enfoques ambientalistas o de desarrollo sustentable, los análisis dialógicos o los conceptos de la praxis, que son centrales en nuestro trabajo y que tanto impacto han tenido en los últimos congresos y publicaciones de Didáctica de las Ciencias? Con toda razón muchos autores hablan de una

emergencia epistemológica, es decir de algo nuevo. En mi opinión, no hay forma de encajar eso dentro de ninguna interdisciplinariedad en la sección Física. Naturalmente, el tema es controvertido y no es este el lugar par abordar esa polémica. Reitero entonces que, con esto no pretendo cuestionar a los colegas que sí creen en la vía de insertarse en la sección Física. Pero no debería obligársenos a los demás a seguir el mismo camino. Tal vez la explicación “ideológica” de las diferencias entre ambos grupos es que apuntamos a cosas diferentes. La opinión que defendemos los colegas que pretendemos que el GECyT siga existiendo está orientada en la perspectiva de intentar crear “comunidades de aprendizaje”, donde se conjuguen aspectos de la teoría didáctica y de la práctica, y donde se encaminen trabajos de fuerte contenido social. Ninguna visión que provenga de la Tecnología, de la Física o de la Psicología del Aprendizaje es capaz de dar cuenta de estos aspectos. Un caso flagrante es el que se refiere a las relaciones docente-alumno y a enfoques que están surgiendo en todo el mundo de apoyarse en el Psicoanálisis y en otras teorías de la Psicología profunda, para buscar (particularmente en el área de la enseñanza de las ciencias) de modelos apropiados para generar en los estudiantes el amor por el saber y para encauzar conflictos que surgen permanentemente en el aula.

Nada de lo anterior, reitero una vez más, pretende negar validez a los planteos de los cuatro colegas que desean realizar su tarea desde la sección Física. Contradiendo mis opiniones de toda la vida, me parece que, en este caso, la mejor política es propiciar un “desarrollo por separado”. Eso va a mejorar incluso las relaciones entre los dos sectores.

Para concluir, deseo expresarme brevemente respecto de la importancia que tiene el GECyT. Creo que la FaMAF debería discutir la conveniencia de crear una quinta sección, la de Enseñanza; si las visiones internas no están maduras para ello, al menos debería asignarle un trato preferencial al GECyT que, sugiero, debería estar en manos del Decano y de una Secretaría de Enseñanza que debería crearse, ni bien haya fondos. Eso sería dar respuesta a un *área vacante y de emergencia*, que crece en todas las universidades (y más allá de las universidades) de todo el mundo, responde también a los requerimientos de la CONEAU y a las nuevas políticas de la SPU, de intentar insertar la Universidad en el medio y en el mejoramiento de la calidad educativa. Pero no hace falta ir tan lejos, aquí al lado, nuestros vecinos de la FCFyN han creado el Departamento de Enseñanza de las Ciencias y le dan bastante apoyo. También es verdad que otros vecinos, los de la Facultad de Ciencias Químicas, han casi liquidado el área reduciéndola a un mínimo de subsistencia. Pero también podemos mirar a la Agencia Córdoba Ciencia, que, recogiendo la política iniciada por el Dr. Riveros de la Vega como Presidente del CONICOR, ha creado una Comisión de Enseñanza de las Ciencias (que he tenido el honor de presidir por tres años) y que ha avanzado hasta desarrollar toda una sección en este campo. No hay peor ciego que el que no quiere ver. Exhorto al HCD a considerar el tema como una cuestión de “estrategia institucional” y a apoyar una política de desarrollo en el área de la Enseñanza de las Ciencias; es una de las que tiene mayor potencial de transferencia.

Sr. Consej. (Sánchez).- En este caso, me parece que solamente deberíamos tomar conocimiento y si es pertinente se adjunta a los temas vinculados.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No se si correspondería adjuntarlo dentro de la documentación correspondiente a este pedido –la Comisión de Asuntos Académicos ya se expidió- como uno más de los documentos a tener en cuenta cuando se discuta el tema y se llegue a algún tipo de conclusión. En realidad, esto tiene varias motivaciones no del todo lícitas, algunas más, otros menos. Una cosa es opinar acerca del pedido de la doctora Gangoso de pasar a la Sección Física, pero hay otro tipo de cosas como el hecho de solicitar que la Facultad también discuta acerca de la Sección de Enseñanza o una Secretaría. Hay varios temas relacionados.

Sr. Consej. (Castellano).- Propondría que nos demos por enterado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El problema es que es un pedido explícito. Hay una nota.

Sr. Consej. (Sánchez).- Creo que manda esta nota para salir al cruce de los otros pedidos y del punto 9. Propongo que nos demos por enterado y que se posponga hasta que sea tratado el otro tema.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, adjuntemos esta nota con la documentación del punto 9.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se toma conocimiento de la nota y se adjunta al punto 9.

Sr. Consej. (Castellano).- Estoy en desacuerdo con eso e hice mi propuesta de que simplemente nos demos por enterado.

Sr. Consej. (Sánchez).- Al figurar la nota en el Acta ¿no está implícito que queda incorporada? Porque cuando se trate el punto 9 y se quiera decir algo usando los argumentos de la nota del punto 28, va a estar en este Acta. Formalmente creo que ya está, me parece redundante solicitar que se incorpore a otro expediente.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, respecto del punto 28 el Consejo resuelve darse por enterado.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. El Prof. Adjunto Cátedra de Semiología (Fac. Odontología - UNC) Agustín Alejandro Villa, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la colaboración y participación de las Licenciadas Patricia Bertolotto, y Casilda Ruperez, en mi trabajo de investigación clínica “Efectos del Raspaje y Alisado radicular en las Microangiopatías de pacientes periodontales diabéticos, mediante el estudio de biopsias gingivales”.

Sería de radical importancia que las Licenciadas llevaran a cabo el tratamiento estadístico de los resultados del diseño experimental.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Respecto de este punto, no tengo problemas en que lo aprobemos sólo que no se aclara en cuánto tiempo se haría, cuántos días a la semana.

Sr. Secretario (Antuña).- Las autorizaciones siempre se dan en los términos de la Ordenanza 5/00 del Consejo Superior, porque son personas con dedicación exclusiva.

Sr. Consej. (Castellano).- Presumo que tanto Patricia Bertolotto como Casilda Rupérez están de acuerdo en desarrollar esa actividad, no es que se les está obligando a tener una sobre carga.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Quiero destacar que es una actividad que ellas hacen bastante a menudo y me parece muy importante está colaboración como una de las actividades que nuestra Facultad hace hacia fuera. Quizás sería bueno informarle a la Secretaria de Extensión para que lo tenga entre las actividades de extensión que hace la Facultad.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. La Dra. N.P. Kisbye en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitarle me autorice a participar como docente en el curso “Números y operaciones en la educación básica”, a dictarse del 18 de octubre al 12 de noviembre del corriente año. Este curso será dictado en el marco del Programa de Pasantías en el Extranjero del Ministerio de Educación del Gobierno de Chile, y tendrá lugar en aulas de la Cdad. Universitaria de la UNC. La propuesta, selección y elaboración del material para este curso han sido elaborados conjuntamente con la Dra. Dilma Fregona y la Lic. Joel Armando, quienes también participarán como docentes.

Finalmente, quiero aclarar que esta actividad no afectará mi tarea docente en esta Facultad.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que se apruebe.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde ahora el tratamiento del punto 10 que había quedado pendiente para que estuviera presente el consejero Bertorello.

10. Expte. 03-00-02475. El Dr. E.E. Bordone viene con reducción de dedicación en su cargo de Profesor Adjunto (de exclusiva a semi-exclusiva) desde el 01 de Abril de 2000.

Meses atrás solicitó "... realizar la actividad de investigación correspondiente a mi cargo en temas de enseñanza de la ciencia y tecnología (en el grupo GECyT), ...".

El tema fue girado por Decanato a la Comisión de Asuntos Académicos, con fecha 05 de Julio pasado; el Coordinador de la misma lo remitió a dicho grupo diciendo: "Pase al GECyT para su conocimiento y opinión acerca de la conveniencia, oportunidad y factibilidad de aceptar el posible pase del Dr. Bordone a ese grupo."

El Dr. H.R. Alagia, con fecha 12 de Agosto responde lo siguiente:

A la Comisión Académica,

1. Entiendo que el Prof. Bordone, en su nota del 7 de junio, solicita cambiarse de grupo. Aunque esto no está reglamentado, normalmente esto se hace con el acuerdo de ambos grupos. El pedido de ingreso al GECyT está respaldado por el Prof. Eduardo González (También hay una nota del Prof. Iparraguirre sobre el desempeño docente del Prof. Bordone). No aparece la opinión ni acuerdo del grupo Ciencia de Materiales.
2. Si un cambio de grupo de Bordone necesitare de fondos para cargos docentes del GECyT (que actualmente hay) la situación sería diferente. En efecto en las áreas de Ed. en Física y Educ. Matemática no se ha decidido - ni siquiera opinado - sobre el uso de esos fondos. Así, esta opción considero que no corresponde

Corren agregadas sendas notas que firman el Prof. Biól. Claudio Piatti (Coordinador Ciencias Naturales Colegio San José) y el Prof. L.M. Iparraguirre, respectivamente.

También obran en las actuaciones las notas del Dr. Bordone y del Dr. E.M. González, que ya fueran transcriptas en el OD (y acta) de la sesión realizada por este H. Cuerpo el 14 de Junio pasado [ver acta 456 - punto 44.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que firman los Cons. J.R. Lauret - N.P. Kisbye - N. Andruskiewitsch - H.R. Bertorello - J.E. Durán - O.E. Ortiz.

A continuación de las firmas citadas el Cons. E.M. González manifiesta: Acuerdo con la resolución, acordada por unanimidad tras largo debate. Solicito no sean tenidos en cuenta los argumentos que encabezan la resolución pues reflejan un punto de vista que no fue acordado en la reunión.

El despacho en sí, dice:

Expte. 03-00-02475

Comisión de Asuntos Académicos, 04-10-2004:

El presente caso es típico de un conflicto de intereses entre el Grupo Ciencia de Materiales por un lado, y el Dr. E. Bordone y el Gecyt por otro. El Sr. Responsable del Grupo Ciencia de Materiales enfatiza el hecho de que es sumamente necesario contar con el cargo de Profesor Adjunto, DE, para hacer frente a los compromisos contraídos con la SECyT-UNC, Agencia Córdoba Ciencia, CONICET y FONCYT. Por otro lado, el Dr. Bordone puede, hasta la finalización de su designación por concurso, hacer uso de sus prerrogativas.

Por lo que antecede, ésta Comisión aconseja se le apruebe al Dr. E. Bordone la reducción de dedicación a semi exclusiva hasta la finalización de su designación por concurso.

Nota. La designación interina del Dr. Bordone como Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva vence el 31 de Octubre corriente y en su cargo por concurso Profesor Adjunto con dedicación exclusiva) el 01 de Julio de 2005.

Sr. Consej. (Bertorello).- Me gustaría informar un poco acerca de este caso.

En la Comisión se estuvo discutiendo mucho y también de manera personal entre los miembros de la Comisión y si hasta este momento no se llegó a ningún resultado concreto es porque, como menciono en el despacho de la comisión, hay un conflicto de intereses entre el Grupo de Ciencias de Materiales y el doctor Bordone y el GECyT por el otro, cosa que según el doctor González eso no fue acordado y que, según él, tendría que hacerse un despacho exclusivamente con el hecho de que se prolongase hasta el límite de la designación por concurso, la reducción de dedicación en el cargo.

En el interin estuve hablando con el doctor Caranti, considerando también -lo que aquí veo que está-, la Resolución del Consejo Superior sobre los fondos para aumentos de dedicaciones y es de su interés usar esos fondos lo más efectivamente posible para los casos que se presentan en la Facultad, y habría una posible solución en la cual se contemplarían los intereses del Grupo de Ciencias de Materiales, los intereses del doctor Bordone y del GECyT.

Por estos motivos, solicito que a este punto se lo dé como entrada, que se tome nota, pero que la Resolución se deje en suspenso hasta que se logre una solución que contemple lo más mayoritariamente posible los intereses de cada una de las partes.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Que siga en comisión.

Sr. Consej. (Bertorello).- Puede quedar en comisión.

Sr. Consej. (Ortiz).- De todas formas, sería con ese dinero que viene de la Universidad para aumento de dedicaciones, fuera de otros intereses más que se sumen, que de hecho hay otros casos.

Sr. Consej. (Bertorello).- Por supuesto, hay que tener en cuenta a todos.

Sr. Consej. (Castellano).- No entiendo la conexión entre los cargos de dedicación y éste que es un cargo full que se reduce a semi dedicación y que el año que viene caduca.

Sr. Consej. (Bertorello).- El doctor González y yo al mismo tiempo, como responsable del Grupo de Ciencias de Materiales, diferimos en el punto de vista en cuanto a qué va a pasar con el cargo en el futuro. Entonces, para poder aclarar eso y no tener nada escrito que sirviese de precedente es que el doctor González decía que el dictamen de la comisión tenía que decir estrictamente que se proroga hasta el mes de julio el cambio en la dedicación, dejando para el futuro la discusión sobre el cargo en sí.

A lo que apunta el tratar todo en conjunto es a encontrar una solución integral que contemple que el cargo no se vaya de Ciencias de Materiales, que el doctor Bordone pueda hacer lo que quiera hacer y que el GECyT pueda, si quiere, recibirlo en su seno.

Sr. Consej. (Lauret).- No veo la conexión porque el Decano nos ha informado que el aumento de dedicación es sólo de simple a semi.

Sr. Consej. (Bertorello).- Es de simple a semi y de semi a full.

Sra. Consej. (Kisbye).- No, quien tiene dos semi puede ir a full.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿En este caso cómo sería?

Sr. Consej. (Bertorello).- Sería tratar de encuadrarlo de simple a semi. Es decir, hay que hacer una alquimia y eso lleva tiempo y estudio, junto con otros casos.

Sr. Consej. (Castellano).- Me parece que es discriminatorio respecto de otras situaciones, de otras incorporaciones.

Sr. Consej. (Bertorello).- Lo que ocurre que en este momento apareció ese dinero. Si no hubiese aparecido ese dinero, forzosamente habría que resolver sobre el dictamen de la Comisión. Lo que solicito es que se posponga, que todavía no se resuelva. Hay que estudiarlo en detalle, hay que hacer una alquimia, si ésta es positiva podremos obtener la solución que satisfaga a la mayor cantidad de gente posible.

Sr. Consej. (Castellano).- Tengo la sensación de que aceptar ese argumento es discriminar. Todos los grupos crecen con lo que queda y se privilegia al Grupo de Materiales y al GECyT fabricando de un solo cargo algo más. Esa es la sensación que tengo y respecto a los otros grupos no tengo argumentos para privilegiarlos. Lo que digo es que hay otra gente, otros aspirantes a cargos, entonces, por qué se privilegiaría a estos. Se fabricaría un cargo simple para posteriormente darle un cambio de dedicación.

Sr. Consej. (Lauret).- Eso mismo lo podrían hacer varios grupos.

Sr. Consej. (Bertorello).- Por eso digo, no decidamos ya, es un asunto entrado, posterguemos al menos hasta la próxima sesión.

Sr. Consej. (Castellano).- No es un asunto entrado, es un despacho de comisión por lo tanto tenemos que aceptarlo o rechazarlo.

Sr. Consej. (Lauret).- En octubre se le vence la designación con dedicación, ¿hay que solucionar eso?

Sr. Consej. (Bertorello).- Hay que prolongarla un poco más para que no se caiga el cargo.

Sr. Consej. (Ortiz).- Por lo pronto, la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos es postergar la semi interina hasta la finalización de su designación.

Sr. Consej. (Bertorello).- Hasta julio, o sea que no está en contraposición con eso.

Sr. Consej. (Ortiz).- No es contradictorio, pero esa resolución de postergar hay que tomarla.

Sr. Consej. (Bertorello).- Entonces, o la tomamos hasta julio o la tomamos escalonadamente como hemos venido haciendo hasta ahora. Que el Consejo decida.

Sr. Consej. (Castellano).- De acuerdo, pero qué hay de aquella declaración respecto de los derechos adquiridos del docente que ganó su cargo por concurso y decide dedicarse a otras tareas de investigación. En aquel momento, en la primera sesión de este Consejo, lo que yo entendí fue que ese derecho nadie se lo puede quitar. El concurso hace que uno sea dueño de su cargo.

Sr. Consej. (Bertorello).- En el pasado todos los cambios fueron con acuerdo del Grupo del cual partía y del Grupo al cual llegaba.

Sr. Consej. (Castellano).- Esa es la cuestión informal, pero formalmente ¿qué impedimento tenemos? ¿Tenemos que respetar si uno tiene su cargo y se dedica a hacer otro tipo de investigación, o no necesariamente? Me parecía que esa información era más sólida.

Sr. Consej. (Bertorello).- Lo que considero es que si el Grupo del cual parte no da el acuerdo, puede haber problemas.

Sr. Consej. (Castellano).- Eso de alguna manera, es muy subjetivo, no está reglamentado. Con respecto a lo reglamentario, ¿sabemos cuál es el margen en el cual podemos movernos?

Sr. Consej. (González Kriegel).- Aún en las designaciones por concurso el plan de trabajo es por un año.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Tengo entendido que anualmente se tienen que aprobar los planes de trabajo, lo que ocurre es que no se hace.

Sr. Consej. (Sánchez).- Bordone tiene un cargo full y está con reducción de dedicación, y si quiere, puede pedir que le devolvamos el cargo. Si pensara que hay suspicacia diría que esto es un artificio para que al final Bordone esté en algún lugar y se cree otro cargo igual. Porque eso es lo que va a pasar, va a terminar creándose un cargo en algún lugar, y qué pasa con los otros grupos. A raíz de todo esto van a terminar perjudicados todo el resto que también debería haber tenido las posibilidades de tener o crear un cargo, como va a suceder aquí a raíz de que entre dos grupos no podían decidir sobre qué pasaba con Bordone.

Además, quiero hacer otra observación. En el punto 44 del Acta del 14 de junio de 2004 se trató el pedido concreto de Bordone –y esto todavía me llama más la atención- de que se le disminuyera su dedicación a dedicación simple. Resulta que ahora está pidiendo que se le aumente la dedicación. Vuelve a pedir algo que todavía no se trató, y esto es algo que también sigo sin entender porque en esa nota del Acta del 14 de junio Bordone dice que se quiere cambiar, y me parece bien si es su decisión, pero el problema está en lo que Bordone no dice, porque en los dos párrafos finales explica por qué no puede seguir trabajando en lo que está haciendo. Es decir, explica por qué bajó de full a semi y después por qué ni siquiera puede mantener el semi y es porque está trabajando en otro lado, tiene una actividad remunerada afuera de la Facultad y entonces, dice que no puede con eso. En aquella oportunidad lo explicó el consejero Bertorello y fue muy claro cuando dijo que hacía rato que Bordone no cumplía con su actividad de profesor semi.

Después dice que se quiere cambiar de grupo y ahora que quiere mantener su semi dedicación. Pero en ningún lado dice que va a hacer con todo lo que explicó antes, cómo va a hacer para mantener la semi dedicación con todo lo que dijo sobre que no podía.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Dijo que la actividad que hace afuera se relacionaba más con el

Grupo de Enseñanza.

Sr. Consej. (Sánchez).- Justamente, ése es el punto que más me preocupa. Estoy seguro que si pongo cinco fotos de personas, una de ellas Bordone, y les pido a los miembros de este Consejo Directivo que señalen cuál es Bordone, más de uno no lo sabe señalar. Bordone, y lo voy a recordar por si alguno no lo sabe, es Profesor Adjunto con dedicación part time, es decir, que está cinco horas por día en esta Facultad en una oficina que casualmente está en el pasillo de planta baja. Que alguien por favor me diga qué horario declaró en su declaración jurada, cuándo se lo encuentra a Bordone.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Por favor, no hagamos acusaciones concretas y tratemos a las personas con más respeto. Se está acusando a alguien de que no está en la Facultad y tiene supuestamente una declaración jurada de horarios.

Sr. Consej. (Sánchez).- Él está planteando su caso y es lo que estamos tratando aquí. Insisto, si Bordone considera que su vocación está en la educación y siente que todo su conocimiento lo puede brindar en la educación, me parece perfecto, pero que por favor, defina en dos párrafos, qué va a hacer, cómo, cuándo y dónde, un plan de trabajo detallado y fundamentalmente que nos explique las razones por las cuales una vez decía una cosa y después otra sin volver a dar explicaciones.

Sr. Consej. (Bertorello).- En el expediente está el plan de trabajo.

Sr. Consej. (Castellano).- El responsable mismo del Grupo de Materiales, en la primera sesión que tuvimos y que consta en el Acata que aprobamos, dijo que ese grupo hacía mucho tiempo que le tenía paciencia a Bordone, justamente por estas falencias.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Si presentó un plan de trabajo para el GECyT ¿cuál es la duda?

Sra. Consej. (Kisbye).- Presentó un plan de trabajo avalado por Eduardo González.

Sr. Consej. (Sánchez).- De todas formas, el tema que estamos tratando ahora es qué va a pasar con el cargo. Me parece que esto se tiene que arreglar, no llegaron a una solución porque no se pusieron de acuerdo con González.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hay un despacho de comisión que tenemos que votar.

Sra. Consej. (Arena).- Justamente quería comentar lo del despacho de comisión y quizás responder varias de las dudas que tiene el consejero Sánchez.

Una tiene que ver con que ha hecho un cambio de actividad que es, en principio, dedicarse más a la docencia. Cómo lo ha hecho, no lo sé exactamente, salvo que muchas de esas actividades son fuera de la Facultad, en la escuela media, y tiene un plan de actividades que le exige estar fuera de la Facultad; supongo que ese plan de actividades será el que corresponde.

Por otro lado, independientemente de esto, si uno acepta que una persona haga un cambio de actividad, un cambio de grupo, un cambio de tema de trabajo, y considerando que tiene como derecho adquirido su cargo, la Comisión de Asuntos Académicos resolvió se le permita prorrogar las condiciones últimas que él pide, hasta la finalización de ese cargo por concurso que es en julio del año que viene.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿Con qué plan de trabajo?

Sra. Consej. (Arena).- No se explicitó nada sobre el plan de trabajo pero hay uno presentado en el GECyT. Creo que una vez que alguien tiene un cargo tiene que rendir cuentas una vez por año a través de un plan de trabajo que sea aprobado y quizás eso quede en manos del doctor Bertorello, pero en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos entendí que se le daba libertad hasta julio del año que viene.

Sr. Consej. (Bertorello).- No se dice nada, por eso, en el dictamen no dice absolutamente nada. Si uno se calla la boca, está diciendo hacía.

Sr. Consej. (Sánchez).- Perdón, pero lo que ustedes están diciendo es que la Comisión en su tratamiento no resolvió nada, porque la pregunta era si se puede cambiar o no, y sobre eso no están

diciendo nada.

Sr. Consej. (Lauret).- No era ésa la pregunta. Sobre lo que teníamos que opinar era respecto del pedido de Bordone de reducción a semi que se le vence ahora en octubre. Por otro lado, él pedía incorporarse al Grupo GECyT; después de varios meses, la única forma de patear el problema hasta julio de año que viene y que no se quedara sin cargo era, tal como dice acá, "la reducción de dedicación a semi exclusiva hasta la finalización de su designación por concurso.", y punto aparte.

Sr. Consej. (Castellano).- Quería comentar respecto del respeto con el que se lo trate a Bordone. Me parece que se podría sobre entender que es una persona que tiene compromisos con la Facultad, que la Facultad está avalando su desempeño a través del Grupo de Ciencias de Materiales y que le pagamos un sueldo que no pueden cobrar otros aspirantes a cubrir diferentes cargos en la Facultad, entonces, evidentemente hay una falla de parte de Bordone hacia la Facultad. Esto se evidencia en muchas instancias.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Lo único que digo es que una acusación de ese tipo es muy delicada y podría ser pasible de sanción, entonces, hay que tener cuidado con el uso de las palabras porque se está acusando concretamente a una persona de que no cumple el horario o que no cumple con su trabajo y eso amerita por lo menos un estudio.

Sr. Consej. (Castellano).- De acuerdo, pero se sumaron evidencias de las cosas que se han dicho acá, incluso para defenderlo. La consejera Arena acaba de decir que cambió de área, de trabajo, por sus actividades afuera relacionadas con la docencia. Es evidente que estuvo trabajando acá y estuvo trabajando afuera. No hace falta ver demasiado para saber que es difícil encontrarlo, tal como dice Sánchez.

Si hay algún juicio que debiera hacer alguien, e insisto en esto, debería ser el mismo Grupo afectado por este traslado de un cargo hacia otro lado. Personalmente, me niego a avalar el crecimiento de dos Grupos que viene avalado por la falta de respeto que la persona involucrada tuvo respecto de la Facultad hasta este momento de acuerdo con sus obligaciones o por los motivos que sean. Estoy en desacuerdo con eso, no quiero favorecer a Ciencias de Materiales ni favorecer al GECyT. Si lo formal es que los derechos adquiridos le permiten trasladarse de un grupo al otro, apoyémoslo en eso, pero estoy totalmente en desacuerdo con que favorezcamos el crecimiento de grupos basados en el mayor argumento de irresponsabilidad de una persona respecto de sus actividades. Para mí está totalmente claro, estoy en desacuerdo en que hagamos esa prórroga.

Si la idea es por omisión dejar que alguien haga, que es lo que me parece que vino ocurriendo hasta ahora, tampoco lo consiento. No quiero consentir que por no reclamarle a alguien que cumpla con la actividad a la cual se comprometió, signifique darle libertad para que haga lo que quiera, incluso que tenga sus actividades en una escuela, según lo que se dijo recién. Sigo estando en desacuerdo, para mí es inmoral, es falta de ética y no lo comparto.

Si hay algo para resolver respecto del desempeño hasta el momento de Eduardo Bordone, como se sugirió hasta acá, ya que en su misma nota dice que desde el 2000 hasta ahora abandonó la investigación en Ciencias de Materiales para dedicarse a la docencia, que lo haga quien corresponda. Que el Grupo, si realmente tiene algo que corregir, intente corregirlo, de lo contrario me queda una desconfianza hacia el futuro. Si en ese Grupo toleran situaciones irregulares, por qué yo voy a apoyarlo?

Es cierto que mantener la dedicación semi exclusiva era parte del expediente de los pedidos de Eduardo Bordone y ahora la Comisión de Asuntos Académicos sugiere prorrogársela hasta que se venza su concurso, pero eso no resuelve para nada el traslado de un grupo al otro. No contamos con esa información y si el derecho adquirido le permite mudarse de un grupo al otro, no tenemos nada para discutir, nada para avalar. Ahora, si hay alguna jugada que nosotros podamos hacer evaluando el desempeño de alguien del Grupo de Materiales, etcétera, parece que tenemos la obligación de hacerlo a partir de los comentarios que se hicieron incluso en la primera sesión en la cual se tocó este tema. De esa manera, vamos a poder resolver cómo sigue el asunto pero, hasta acá, con la única información que aparentemente contamos es que el derecho adquirido le permite trasladarse de un grupo hacia el otro.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- La Facultad tiene que aprobar los planes de trabajo anuales.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Y los responsables de Grupo?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Por supuesto que tendrán que opinar, pero finalmente el Consejo es

el que los aprueba.

Sr. Consej. (Castellano).- Ese plan se presentó y se concretó?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se hace anualmente. Cuando se rinde concurso, se presenta un plan por un año, para el primer año, y después año a año la Facultad tiene que ir avalando, de hecho muchas veces no se hace para no estar presentando papeles todos los años, pero cuando se pide un cambio como éste me parece que amerita que la Facultad lo apruebe.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero él tiene un concurso que se le vence y la parte de prorrogar su dedicación me parece que no hay problemas.

Sr. Consej. (Lauret).- Esa es la única parte sobre la que tenemos que opinar.

Sr. Consej. (Sánchez).- Quiero decir, en primer lugar, que no fue mi intención ofender a nadie y pido disculpas si fui sarcástico con lo de las fotos. Sólo preguntaba el horario en el cual se lo podía encontrar a Bordone en virtud de su propia nota donde dice que no podía llevar a cabo sus tareas. Por estos motivos, fue mi pregunta fundamentalmente en relación a su declaración jurada.

Por otro lado, quería aclarar algo sobre lo que hicieron mención en relación a tareas vinculadas a algo que se hace afuera, y me parece que hay ser cuidadosos con eso porque, insisto, él hace afuera tareas remuneradas, es una actividad privada. Si nosotros, de manera consciente o inconsciente, deliberada o inadvertidamente, aprobamos que una persona que hace tareas afuera éstas pueden ser compatibles, superpuestas con tareas que hace aquí, estamos generando un antecedente y dentro de quince días vamos a tener una cantidad de gente, que está con reducción de dedicación, trabajando afuera, pidiéndonos que le devolvamos su dedicación porque lo que están haciendo afuera es lo mismo que harían acá si estuvieran acá.

Por eso yo decía que debería presentar un plan de trabajo, cómo lo va a hacer, cuándo. Creo que cuanto menos eso es necesario.

Sr. Consej. (Lauret).- Lo mismo que estamos haciendo ahora, lo hemos estado haciendo durante meses en la Comisión de Asuntos Académicos e incluso han venido a hablar muchas personas y si leemos bien el punto 10 veremos que lo que se tiene que aprobar es si que se le prorroga la reducción a semi y punto aparte. En este momento, eso es lo único.

Ahora, este punto aparte, obviamente, no apoya el paso de los puntos al Grupo GECyT. Si uno sabe leer, lo seguiría después.

Y lo tercero, es que a mí no me consta todo lo que dicen acerca de que no trabaja, que no cumple horario. No puedo tomar eso en cuenta para dar mi opinión porque creo que primero hay que investigar si realmente es así, de lo contrario, cualquiera puede acusar a otro de cualquier cosa. Me parece que no tiene que ver con el punto 10. Si a alguien le parece que esa persona durante años ha estado robando su sueldo, tendrá que hacer la denuncia y se hará la investigación correspondiente y él tendrá el derecho de defenderse.

Pero tiene una designación hasta julio del año que viene por concurso entonces, tiene derecho. Si por un lado no le apoyamos que se pase al GECyT, que ese cargo pase a ser del GECyT - Ese punto aparte lo dice así- y no nos parece éste el momento para decidir el futuro de Bordone, me parece que julio va a ser el mejor momento. Cuando le queden quince días para que se le acabe el concurso, ahí se va a decidir a qué grupo van los puntos y, en realidad, su futuro laboral, pero en este momento es muy difícil decidirlo. Por eso, la Comisión de Asuntos Académicos propone aceptar esa reducción y en julio del año que viene se verá que va a pasar.

Sr. Consej. (Sánchez).- Concretamente, entonces, no aprueban el cambio de grupo.

Sr. Consej. (Lauret).- No, dije que ese punto aparte es justamente un punto aparte.

Sra. Consej. (Arena).- Quiero hacer dos aclaraciones. Cuando dije actividades fuera de la Facultad me refería a las que muchas veces se hacen y están relacionadas con los problemas educativos. Muchas veces en los planes de trabajo hay mucho trabajo de campo lo que significa ir a las aulas, controlar lo que se hace, cómo se desarrolla la actividad de innovación educativa que haya diseñado, por ejemplo. Esto significa estar mucho tiempo fuera de la Facultad en una actividad aúlica y a esto me refería ya que tiene un cargo semi –no sé desde cuándo- y en particular ha estado interesado en la educación. No sé

si es el caso de Bordone porque no sé exactamente lo que hizo, pero en un plan de trabajo que a mí se me podría ocurrir tendría que estar mucho tiempo fuera de la Facultad, fundamentalmente si estoy tomando datos de campo en el aula.

Además, me parece que hay que separar las cosas. Una, es tener un cargo rentado y hay que ver a quién uno tiene que rendirle su cargo rentado, si es a la Facultad con un plan de trabajo que implica un trabajo en el aula, serán las horas que correspondan a esto y en general el docente que hace una investigación de este tipo no puede dar la clase, o sea que generalmente es un observador e interviene en la actividad pero no puede ser que use su propio cargo rentado para eso.

Me parece válida la observación que se hizo, pero cuando di el ejemplo es que tenía en mente la actividad típica de innovación educativa con un proyecto de investigación dura en una ciencia como son las Ciencias de la Educación. En realidad tenía eso en mente cuando hablé de mucho trabajo fuera de la Facultad, en la escuela media, porque el área en la que se dedica a la educación es la escuela media y más precisamente en Física dentro de la escuela media. Pensé, él separará, tendrá un trabajo rentado fuera de la Universidad y además desarrollará sus actividades docentes educativas, de las cuales una a mí me consta, lo he ayudado en algunas por eso sé que hace actividades más allá de su actividad docente en la escuela media. A principios de año me hizo algunas consultas por eso me consta que lo estaba haciendo.

Sr. Consej. (Castellano).- Contestándole al consejero Lauret, quiero decir que todo esto que estamos conversando se debe a que en la nota original no solamente colocaba su cambio de dedicación, la prórroga de la dedicación semi exclusiva sino que el pedido con el que concluía su solicitud Eduardo Bordone era trasladarse de grupo. Además todo se originó también porque había como una especie de propuesta de Bertorello al presentar el problema, de tener presente la alternativa de generar cargos, etcétera.

Lo que entiendo es que para resolver esto de alguna manera debemos tener en cuenta que tiene varios aspectos. Uno de los aspectos era mantener o no la dedicación semi exclusiva, y el otro, era trasladarse de grupo. Deberíamos averiguar concretamente cuáles son los derechos adquiridos. Si en cuanto a lo formal, el compromiso respecto del plan de trabajo es solamente para el primer año, y después uno queda eximido de las responsabilidades dentro de las necesidades del grupo, entonces, quizás hay poco para decir. Si en cambio, el compromiso debería ser anual, formalmente nos salteamos el paso de presentar un plan de trabajo anual porque más o menos lo natural es seguir desarrollándose dentro de las actividades que uno está haciendo. Entonces alguien, en este caso el Grupo de Materiales, debería hacer una evaluación para refutar el derecho adquirido para trasladarse de grupo. Porque estamos pateando para adelante un problema que es, resolver en qué Grupo corresponde realizar el próximo concurso para el cargo que va a quedar vacante, cuando caduque el 31 de julio del año que viene. Esa pregunta respecto de los aspectos formales, me parece que debemos agilizarla cuanto antes, porque no es que recién en julio del año que viene nos vamos a tener que responder esa pregunta, la solicitud la hizo hace tres o cuatro meses, fue en junio cuando inauguramos este Consejo nosotros.

Si realmente hay un impedimento claro para que se traslade de Grupo porque el supuesto plan de trabajo anual lo comprometía a tal cosa que no hizo, hagamos valer eso. Ahora, si en realidad, el plan de trabajo valió solamente el primer año del concurso y después tiene libertad para cambiar sus actividades sin requerir el aval de nadie, estamos completamente en contra de lo anterior.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- De alguna manera, está pidiendo eso. Si en el expediente está el plan de trabajo nuevo, de alguna forma está solicitando que se lo avalen por ese cargo por concurso.

Sr. Consej. (Castellano).- Y el desempeño durante el año pasado ¿no tiene que estar aprobado por nadie?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Supuestamente, uno debería presentar informes anualmente.

Sr. Consej. (Castellano).- Ya sé que naturalmente no lo hacemos porque la dinámica normal de todo el grupo de la Facultad nos lleva a que nos salteemos esa etapa, pero este caso es conflictivo.

Sr. Consej. (Bertorello).- En el caso de él especialmente, tuvo la reducción de la dedicación con doble docencia.

Sra. Consej. (Arena).- Desde cuándo tiene esa reducción?

Sr. Consej. (Bertorello).- El primer año del nuevo concurso fue full time, en el segundo año se redujo a semi con tareas de investigación en el Grupo continuando con las tareas hasta donde pudiera hacerlas, y luego, viendo que no podía hacerlas pidió doble docencia. Para este año no quería hacer tampoco doble docencia, entonces, pedía extensión o simple. Ese es el historial.

Sra. Consej. (Arena).- Justamente quería preguntar cuál era la historia porque me parece que es una actitud bastante clara. No hacía actividades de investigación pero las cubrió con otro tipo de actividades, por ejemplo, la docencia o tareas de extensión. Al menos en el pedido formal que hizo fue claro que de alguna manera renovó su plan de trabajo con una actividad que no era la investigación propia del Grupo y este Consejo viene aprobando sus planes de trabajo todos los años. Este año lo que queda, y es la propuesta que pensaba hacer, es aprobar el plan de trabajo nuevo en el nuevo Grupo hasta que termine su designación, independientemente que después se llame a concurso en el Grupo que corresponda.

Creo que son dos cosas diferentes. Uno le puede permitir a una persona porque es su derecho, es nada más que hacerlo claro, que desarrolle el resto de la actividad con un plan de trabajo diferente al que tenía antes mientras dure su derecho adquirido de designación del cargo.

Hay una cosa que me parece que es valiosa. No todas las personas que han hecho cambios de actividad lo han declarado y en este caso, está claro que todos los años ha presentado un plan de trabajo acorde a su actividad. Es decir, tiene un plan de trabajo y ha cumplido con ese plan de trabajo todos los años. Independientemente que me parece muy importante el pedido del Grupo de Ciencias de Materiales que necesitan volver a tener a alguien con las características que inicialmente tenía el cargo de Bordone, es decir, alguien trabajando con un tema específico de Ciencias de Materiales y no alguien haciendo extensión o doble docencia o una actividad de enseñanza.

Es decir, cumplió con su tarea todos los años, si queremos se puede pedir el informe y éste va a decir que está bien cumplido porque además el Consejo Directivo de la Facultad lo estuvo aprobando todos los años. Lo que ocurre que este año, en lo que va del año, se pidió un cambio, quizás no fue en el primer mes del año pero se pidió un cambio, no se lo ha avalado todavía y una de las cosas que decía Eduardo González era que lo estaba frenando a que empezara a desarrollar parte de la actividad de investigación que ellos tienen planeada porque no estaba decidido todavía por el Consejo.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero eso no dice la nota de Bordone. El detalla que durante muchos años, desde el año 2000, tenía reducción de dedicación y que su conexión con la docencia lo llevó a pedir este año doble carga docente.

Sr. Consej. (Bertorello).- Ya la tenía desde antes, para este año pedía simple.

Sr. Consej. (Castellano).- Eso es posterior. Hubo dos notas respecto de su dedicación. En la primera dice "Desde el 2000 la Facultad me autorizó a reducir mi dedicación... ..me enfrentó con la realidad de tener que optar entre la investigación en el campo de las Ciencias de Materiales o profundizar mi relación con la educación."

Sr. Consej. (Bertorello).- Se le pidió que volviese al Grupo con semi dedicación, que volviese a hacer investigación.

Sr. Consej. (Castellano).- El Grupo le pedía eso desde el año 2001?

Sr. Consej. (Bertorello).- El estaba mal, entonces, le permitimos que hiciera doble docencia, pensando que se iba a curar y volvería, pero no volvió nunca. Este año ya necesitábamos a alguien entonces el Grupo le pide que vuelva y haga investigación a lo que él responde que no va a hacer investigación sino doble docencia o extensión. El Grupo le dice que no, que no le avalan eso, entonces, pidió simple.

Sr. Consej. (Castellano).- Si siempre tuvo doble carga docente, eso se puede tener en cuenta porque de esa manera tiene avalado su plan de trabajo anual.

Sr. Consej. (Bertorello).- Desde que pidió reducción de la dedicación tuvo doble carga docente excepto este año que no tiene nada más que una.

Sra. Consej. (Arena).- Con el pedido de un plan de trabajo en otro grupo.

Sra. Consej. (Kisbye).- Eduardo González mismo le ha dicho que no se ponga a trabajar con él hasta que el Consejo no decida si efectivamente le va a dar la prórroga de semi exclusiva o no.

Sr. Consej. (Bertorello).- Esa prórroga que pide ¿implica que se lleva el cargo y después hace el concurso allá? Esa es la diferencia grande.

Sr. Consej. (Castellano).- El derecho adquirido por su concurso es hacer lo que quiera, según lo que decíamos antes.

Sr. Consej. (Bertorello).- Con el que tiene realizado ¿y el futuro?

Sr. Consej. (Castellano).- Es que anualmente se lo avaló la Facultad.

Sr. Consej. (Bertorello).- Ya se lo avaló con doble docencia, y el próximo concurso ¿quién lo llama?

Sr. Consej. (Castellano).- El tiene el derecho adquirido y un año y medio antes que se haga el concurso quiere cambiarse de Grupo y tiene el aval de todo su desempeño anual a través de ningún informe negativo a lo largo de los años. Si tiene doble carga docente y se desempeñó normalmente en la carga docente, no hay nada para refutar. Yo había entendido otra cosa cuando en la primera sesión se dijo que le habían tenido bastante paciencia.

Sr. Consej. (Bertorello).- Porque lo dejamos ir sin que hiciera investigación.

Sr. Consej. (Ortiz).- Creo que el momento de la verdadera disputa vendrá a la hora de decidir por parte de la Facultad en qué grupo va a hacer el concurso. Por lo pronto, así como lo propone la Comisión de Asuntos Académicos de prorrogarle la reducción de dedicación semi, que creo es lo que se puede resolver ahora, él está dictando una sola materia, el resto del tiempo trabajará en investigación o hará extensión o lo que sea.

Sra. Consej. (Arena).- Pero habría que aclarar específicamente que se le solicite que cumpla con un plan de actividades, el que propuso u otro.

Sr. Consej. (Ortiz).- Cuando discutimos en la Comisión de Asuntos Académicos era difícil formular eso de una manera que conformara a todas las partes, por eso simplemente nos limitamos a decir "se prorroga la designación".

Sr. Consej. (Bertorello).- En todo caso, que se aclare muy bien que no sea vinculante con respecto a quién llama a concurso.

Sra. Consej. (Arena).- Yo pediría que se pida el cumplimiento. Me parece muy bien lo que dijo el consejero Castellano sobre que las personas tenemos que tener aprobado nuestro plan de trabajo anual, explícita o implícitamente, no sé cuál es el mecanismo pero tiene que haber un control de parte de la Facultad. No me gustaría que se apruebe ahora un cargo semi sin exigir el cumplimiento de un plan de trabajo, más con todo lo que se ha discutido aquí.

Entonces, personalmente pido que se le permita tener un cargo semi, que se le pida que cumpla el plan de trabajo que ha propuesto en el GECyT, pero que eso no sea vinculante respecto del perfil del próximo llamado a concurso.

Sr. Consej. (Lauret).- No entiendo que de este despacho se deduzca que no se le exige cumplimiento de un plan de trabajo. Pero si le aprobamos un plan de trabajo en el GECyT ahora, me parece que va a traer un gran inconveniente el año que viene, porque el GECyT va a decir que esos puntos son de ellos porque tienen al investigador en su grupo, entonces, cómo lo van a concursar en Ciencias de Materiales. Qué clase de antecedente es ése?

Sra. Consej. (Arena).- No necesariamente, a veces uno puede desarrollar una parte de su plan de trabajo en otro lado. Yo, por ejemplo, desarrollé un año entero de mi actividad en Físico-química y tenía un convenio en nuestra Facultad, la FAMAF, y en Ciencias Químicas porque el tipo de actividad experimental que hacía para el Grupo de Física de la Atmósfera requería del equipamiento que estaba en Físico-química.

Sr. Consej. (Sánchez).- Pero en ese caso no había ninguna duda de quién era el cargo.

Sr. Consej. (Castellano).- La prórroga del cambio de dedicación para este año la presentó Bordone al Consejo pidiendo doble carga docente. Yo había entendido que la doble carga comenzaba este año, pero si su desempeño hasta el año pasado fue loable, por qué este año tuvo que pasar por el filtro de la opinión de su Grupo si sus derechos adquiridos le permiten decidir sobre sus actividades, porque fue el Grupo el que le negó la posibilidad de hacer doble carga docente. Formalmente, ¿eso es correcto? Porque el Grupo debe aguantar el plan de actividades de los cargos que originalmente se concursaron en su seno, ¿o fue un error, un malentendido?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Es una cuestión de usos y costumbres de buenos modales. En general, cuando uno hace algo que cambia de lo estándar, se le pide el acuerdo a los Grupos involucrados, al responsable del grupo de salida, al responsable del grupo de llegada. No es que corresponde estrictamente, podría haber presentado las cosas al Consejo y no preguntarle nada a Bertorello y nosotros decidir sobre tablas si lo aprobamos o no.

Sr. Consej. (Castellano).- Me refiero al paso previo, antes que él opinara que podía cambiar de grupo dijo en su nota que quería continuar con su dedicación semi exclusiva con doble carga docente. El con un cargo concursado delineaba su plan de trabajo y no se lo refutó el Consejo sino el Grupo.

Sra. Consej. (Kisbye).- No estoy tan segura de que haya sido así. Me parece que ese pedido lo hizo al Consejo, éste le pidió opinión al Grupo y el Grupo ha dicho que no por lo tanto el Consejo responde que no.

Sr. Consej. (Castellano).- En ese caso, ¿fue correcto el procedimiento? El Consejo no le faltó el respeto a los derechos adquiridos que tiene por su cargo concursado?

Sr. Consej. (Lauret).- ¿Quién dice que dar doble carga docente te exime de investigar? Si al Consejo viene alguien que quiere dar doble carga docente, se lo acepta con gusto, siempre que después no diga, pero no quiero investigar.

Sr. Consej. (Castellano).- Cuando el cargo es full es obvio que sobra el tiempo.

Sr. Consej. (Bertorello).- La exigencia del semi se cumple con doble carga docente.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Quiero aclarar una confusión. Es un posible plan de trabajo que deberá aprobar el Consejo en todos los casos. Hasta para los cargos full uno puede dedicarse sólo a dos de las tareas como dar doble carga docente y no investigar; el Estatuto así lo permite hasta para cargos full, más aún para semi. Entonces, el Consejo podía aprobar, y creo que de hecho lo hizo, que su tarea anual va a ser dar esas dos materias. También podría haber dicho que no y obligarle a que dé una materia y haga investigación. Esto es lo que hace el Consejo todos los años, aprueba o no el plan de trabajo.

Sr. Consej. (Castellano).- Creo que hay una gran variedad de informalidades, pero formalmente la alternativa de todos los años fue: él con sus derechos adquiridos por su cargo concursado decide que va a dar doble carga docente y se lo aprobaron. Este año, aparentemente, el Grupo no avalaba su doble dedicación docente, reclamándole que haga investigación.

Sr. Consej. (Bertorello).- No pedía doble dedicación docente, quería hacer extensión.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo dice en su primera nota del 3 de marzo. Dice en ésta, "al 3 de marzo del corriente presenté una nota para que me permitan continuar con doble carga docente y además de la doble carga docente algunas otras actividades". En ese momento, necesitábamos el aval del Grupo para que él cambiase de plan y quizás eso es lo correcto, pero ahora el Grupo no avala el traslado de ese cargo a otro grupo de investigación y no respetamos la opinión del Grupo. Entonces, con qué nos tenemos que regir? Porque si es casi reglamentario que el Grupo preste su aval, de alguna manera está diciendo que se desempeñó bien el ante año pasado, el año pasado no tanto, por eso no se lo avala para este año o se avala para el año que viene tal trabajo para que investigue en el GECyT, pero lo que

entiendo acá es que están avalando mantener su dedicación semi exclusiva para que realice tareas de investigación pero no en el Grupo de Materiales. Es totalmente contradictorio o yo entiendo mal.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero hace doble carga docente.

Sr. Consej. (Castellano).- Y esto se lo niega su Grupo.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero estamos hablando de lo que dice la Comisión de Asuntos Académicos no el Grupo.

Sr. Consej. (Castellano).- La Comisión propone prorrogar la reducción de semi dedicación hasta el año que viene y lo podemos aprobar, pero la nota se originó en otro lado. Esta discusión la vamos a tener dentro de un mes, de dos o de cinco si es que no queremos dejarla hasta que se llegue al concurso.

Yo entiendo esto: el Grupo tiene potestad para vetarle la alternativa de dar doble carga docente y bajo los argumentos de que necesitan ese cargo en tareas de investigación en Materiales, postergamos nuestra discusión, y ahora la Comisión de Asuntos Académicos avala la semi dedicación para que realice tareas de investigación hasta el año que viene en el GECyT.

Sra. Consej. (Kisbye).- Eso no lo dice en ningún lado.

Sr. Consej. (Castellano).- Dice: "Por otro lado, el doctor Bordone puede, hasta la finalización de su designación por concurso, hacer uso de sus prerrogativas."

Sra. Consej. (Kisbye).- Las prerrogativas son los derechos de su concurso.

Sr. Consej. (Lauret).- No entiendo por qué entendés que se avala el plan de trabajo en el GECyT.

Sr. Consej. (Castellano).- Es lo que acaban de decir. ¿No lo dijeron recién?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hay un despacho de la Comisión de Asuntos Académicos en la cual no quieren hacer mención sobre el plan de trabajo sino simplemente prorrogar la designación. Me parece que está pendiente el hecho de que este Consejo debería tomar la decisión si le aprueba o no ese plan de trabajo porque la persona tiene derecho a saber qué plan de trabajo le está exigiendo la Facultad.

Sr. Consej. (Sánchez).- Particularmente, porque hace desde el 14 de mayo que está con dedicación simple sin hacer nada.

Sr. Consej. (Castellano).- Y no va a hacer investigación porque no la puede hacer en el GECyT, no tiene el aval del Grupo.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Del Consejo tiene que tener el aval.

Sr. Consej. (Castellano).- Si nosotros lo avalamos, entonces, que haga investigación en el GECyT.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No sé. Queda pendiente si este Consejo le avala o no.

Sr. Consej. (Castellano).- Recién lo dijeron. Se dijo que Eduardo González no lo deja empezar a trabajar hasta que no le aprobemos la semi dedicación. Si se la aprobamos ¿va a poder trabajar en el GECyT durante este año hasta que se le venza el concurso?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Creo que este Consejo lo tiene que aclarar.

Sr. Consej. (Bertorello).- El Grupo de Ciencias de Materiales no se opone siempre que no sea un precedente para que fuerce que el cargo pasa al otro grupo.

Sr. Consej. (Castellano).- Se acaba de aclarar que es un precedente.

Sra. Consej. (Arena).- ¿Por qué va ser un precedente?

Sr. Consej. (Castellano).- Si uno tiene un derecho adquirido sobre su cargo y la Facultad avala su desempeño durante un año, el año que viene puede hacer lo que quiere.

Sra. Consej. (Arenas).- Pero el año que viene, una vez que se venció tu concurso, es la Facultad la que define el perfil y el lugar adónde se llama el cargo. Podría ser que el año que viene deciden que alguien especialista en hielo, por ejemplo, que hace cristalografía, no sea necesario para la Facultad y que se llame a un concurso para estudiar hielos de la heladera. Ese es el plan de trabajo y si quiero me presento para ese plan de trabajo. Cuando vence un contrato de Física, por ejemplo, la Facultad tiene derecho de llamar en lugar de un cargo de Física a uno de Matemática.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- También seamos conscientes que por usos y costumbres eso no se hace, pero si se llegara a hacer el antecedente se crea.

Sra. Consej. (Arenas).- Yo había propuesto que después que se decidiera sobre el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, se le sugiriera a Eduardo Bordone que cumpliera con el plan de trabajo pero que quedara explícito que este Consejo no iba a usar eso como antecedente para el futuro llamado a concurso. Quizás también sería bueno especificar el código del cargo que en este momento utiliza.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero podemos, como Consejo, especificar ahora el llamado a concurso de julio del año que viene?

Sr. Consej. (Castellano).- No va en contra de los derechos adquiridos de una persona con un concurso ganado trasladarse a otro grupo y que de esa manera el concurso se pida en el otro grupo.

Sr. Consej. (Ortiz).- En cuanto a la costumbre o la tradición ése es un poco el funcionamiento porque siempre está de acuerdo el Grupo, la Facultad, sin embargo, formalmente, es cierto que la Facultad cada vez que hace un nuevo llamado tiene que definir todo; lo que ocurre es que normalmente se le pide al jefe de grupo que pase el perfil. Pero también creo que no podemos nosotros ahora definir qué cosa es o no un antecedente para un concurso para el cual todavía no está hecho ni siquiera el perfil. No podemos negar ahora qué cosa va a ser o no un antecedente para más adelante. Por escrito no podemos decir nada acerca de eso.

Sr. Consej. (Castellano).- De algún modo, estamos en parte permitiendo un traslado de grupo, según lo que están diciendo.

Sr. Consej. (Ortiz).- Lo que estoy diciendo es cómo podemos decir ahora si algo va a ser o no un antecedente para un concurso que se va a hacer el año que viene y que todavía no está llamado.

Sr. Consej. (Castellano).- Estoy de acuerdo con eso, pero entonces, no podemos garantizar que no se vaya el cargo.

Sra. Consej. (Arenas).- Por qué el Consejo de la Facultad no puede garantizar que el próximo llamado a concurso de ese cargo sea con el perfil del Grupo de Ciencias de Materiales?

Sr. Consej. (Ortiz).- Estaríamos empezando a definir el llamado a concurso ahora. Nunca se hizo con tanta anticipación.

Sra. Consej. (Arenas).- El perfil hay que definirlo pronto por respeto a Eduardo Bordone y para que sea una persona útil y eficiente para la Facultad y esté trabajando en una línea segura, que mantenga su simple o tenga un plan de trabajo.

Sr. Consej. (Castellano).- Si Eduardo González le sugería a Eduardo Bordone que no comience con sus tareas de investigación hasta que no le garantizaran la media dedicación en el GECyT, ahora no estoy seguro de que vaya a empezar a trabajar en investigación porque solamente dura un año en su cargo. Jamás me pasó que me den un cargo y me quede sin trabajar por las dudas. En este caso, necesariamente tengo que desconfiar.

Sra. Consej. (Arena).- Yo lo pondría en otros términos. Estoy segura que algo están haciendo y están trabajando, sólo que la formalización de eso no puede llegar todavía porque el cargo no está formalizado desde el Consejo. Yo le doy un voto de confianza. Insisto, a mí me ha hecho consultas de temas que perfectamente podrían ser utilizados para un plan de trabajo.

Sr. Consej. (Lauret).- Esa desconfianza es parte de todo esto. Es bastante impropio que alguien que no quiere trabajar más en su Grupo de pronto pueda ser un investigador del GECyT. Me parece que la gente del GECyT podría estar bastante molesta con esto porque a cualquiera que no le gusta su grupo puede pretender entrar ahí a investigar.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hay antecedentes, mucha gente de Física, de Matemática se ha pasado al GECyT.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Quería hacer una moción de orden a los efectos de que tomemos una decisión respecto de si votamos el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Ellos han discutido esto durante mucho tiempo y nosotros podemos estar meses discutiendo y no necesariamente llegar a una única postura. Entiendo que la propuesta que hacen es una solución de compromiso para salir adelante de esta situación. Creo que todos entendemos que el espíritu es que el cargo full de alguna manera quede a futuro. Por el momento se opta por apoyar que Bordone continúe con la reducción de su dedicación hasta la finalización de su designación. En ese sentido, solicito que tomemos una decisión respecto de esto.

Sr. Consej. (Castellano).- Aclaro lo que ya aclaré hace un rato en el tratamiento de otro punto. Hay un argumento muy importante que se cita en el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos y es que hay compromisos contraídos por parte del Grupo de Materiales con la SECYT-UNC, la Agencia Córdoba Ciencia y no sé cuántos más para desarrollar proyectos con personas con las que no contaban. Esto como argumento no me satisface, no adhiero a ese argumento.

Entonces, creo que hay dos cosas distintas. Estamos todos de acuerdo con respecto a esa supervivencia de Grupos con los cargos, etcétera, pero no es algo que estemos por votar ahora. No tenemos por qué adherir ese argumento a nuestra decisión si simplemente aprobamos la prórroga de la dedicación semi exclusiva durante un año.

Creo que estamos de acuerdo en aprobar la prórroga de la semi dedicación con esas aclaraciones que hicimos recién, pero eso no condiciona nada para el futuro, y como el pedido de cambio de grupo no está respondido me gustaría que toda la cuestión formal que se pueda aclarar lo hagamos para la sesión que viene, que no esperemos hasta que se venza el concurso. Toda la discusión gira en torno a eso.

Sr. Consej. (Alonso).- No entiendo. Qué tiene que ver lo que hay que votar con eso que no avalás.

Sr. Consej. (Castellano).- El despacho de comisión dice que es necesario contar con ese cargo en el Grupo porque hace falta para cumplir con compromisos contraídos con ciertas entidades que financian proyectos. Creo que uno no se compromete si no cuenta con la gente.

Sr. Consej. (Lauret).- Cómo que no se cuenta si el Grupo tiene un cargo full; está explicando para qué necesita un grupo a un investigador.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero si hace un año que no se dedica a la investigación.

Sr. Consej. (Lauret).- Eso yo no lo sé, cómo podemos decir eso.

Sr. Consej. (Castellano).- Me parece obvio. Estamos diciendo que tiene avalado su desempeño durante años.

Sra. Consej. (Arena).- No importa. Durante cuatro años no fue tan necesario y ahora sí.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hay una moción de orden que debemos votar.

Sr. Secretario (Antuña).- La moción de orden es que se pase a votar el despacho de comisión. Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

- Se vota y resulta aprobada por unanimidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Resultó aprobada la moción de orden, por lo tanto, corresponde votar el despacho de la comisión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El despacho de la comisión aconseja que se apruebe la prórroga de la reducción de dedicación hasta la finalización de la designación por concurso.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se vota, entonces, el despacho de comisión tal como está.

- Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Kisbye, Arena, Pelicer, Alonso, Franzoni, Celayes, González Kriegel, Ortiz, Lauret y Sánchez.

- Vota por la negativa el consejero Castellano.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Consej. (Arena).- Quisiera hacer una propuesta: que se le permita desarrollar el plan de actividades en el GECyT -si quieren se le puede pedir más detalles, si está avalado por un profesor que va a ser el director, se le puede pedir tantos detalles como uno quiere- y que eso no sea vinculante para el futuro llamado a concurso en el Grupo de Ciencias de Materiales.

Sr. Consej. (Sánchez).- Que no sea vinculante ni para el Grupo de Ciencias de Materiales ni para el GECyT.

Sr. Consej. (Lauret).- Propongo que se le ponga un punto final a esto hasta julio del año que viene.

Sra. Consej. (Arena).- Lo que pretendo es que quede claro que el plan de actividades se va a desarrollar en el GECyT.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hay dos propuestas. Una, de la consejera Arena, de aprobar que realice su plan de actividades propuesto, o un poco más detallado, en el GECyT y que esto no sea vinculante para futuras decisiones sobre el concurso. La otra, del consejero Lauret, de no decir nada más, ponerle un punto final al tema.

Sr. Consej. (Lauret).- Quiero aclarar por qué propongo esto. Creo que no podemos decir que haga su trabajo en el GECyT, el Consejo no puede decir esas cosas.

Sra. Consej. (Arena).- El Consejo debe decir dónde va a desarrollar su plan de actividades. Es nuestra responsabilidad aprobarle o no el plan de actividades, entonces, se lo quiero aprobar tal como lo propuso, quizás con más detalles como dije, pero quiero aprobarle el plan de actividades de lo contrario tenemos una nueva indecisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Pasamos a votar las propuestas.

Sr. Secretario (Antuña).- La primera propuesta fue de la consejera Arena, por lo tanto corresponde votar ésa, si resulta aprobada no se vota la del consejero Lauret.

Sr. Consej. (Castellano).- Podrían repetir la propuesta porque no me quedó clara.

Sra. Consej. (Arena).- Puedo dividirla en dos partes para que quede más claro. La parte a) de la propuesta sería, que se apruebe el plan de trabajo en el GECyT, y la parte b) que eso no sea vinculante para el nuevo llamado a concurso.

Sr. Secretario (Antuña).- Se vota primero la parte a) de la propuesta de la consejera Arena que dice que se le apruebe el plan de trabajo a desarrollar en el GECyT.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Arena, Pelicer, Franzoni, Celayes, Ortiz, Castellano y Sánchez.*

- *Votan por la negativa los consejeros González Kriegel, Kisbye, Alonso y Lauret.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Resulta aprobada la parte a),

Sr. Secretario (Antuña).- Se vota la parte b) de la propuesta que dice que el haber aprobado el plan de trabajo para este período no sea vinculante para el próximo llamado a concurso.

Sr. Consej. (Sánchez).- Eso implica que el cargo es de Ciencias de Materiales.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Me parece más claro si ponemos que el haber aprobado este plan de trabajo en el GECyT no necesariamente implica que el próximo llamado a concurso de este cargo será con el perfil del GECyT.

Sr. Consej. (Celayes).- Eso quiere decir que queda agregado como argumento de una posible solicitud de cargo del GECyT.

Sr. Consej. (Castellano).- Al decir no necesariamente estamos diciendo que no existe la obligación.

Sr. Consej. (Ortiz).- Solicito autorización para abstenerme en esta votación porque me parece que no podemos condicionar concursos futuros que todavía no está claro cómo van a ser llamados. Todos entendemos el problema y vamos a ser los mismos consejeros el año que viene a la hora de aprobar o no un llamado, pero no estoy de acuerdo en dejar por escrito un compromiso sobre un concurso que todavía no sé cómo es.

Sr. Consej. (Castellano).- Creo entender que lo que estamos haciendo es eludir el compromiso de garantizar que este concurso se va a hacer en el GECyT.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Cuando se hace un llamado a concurso de alguien que viene de un grupo, generalmente se hace con el perfil de ese grupo.

Sr. Consej. (Ortiz).- No quiero sentar precedentes por escrito acerca de cosas futuras.

Sr. Consej. (Sánchez).- También solicito autorización para abstenerme porque no lo veo claro, no me gusta eso de que necesariamente implica que lo tengo que argumentar o no, porque entonces, deberíamos tratarlo ahora. Si el GECyT mañana va a poder argumentar que tiene este cargo para poder tener otro cargo, qué estamos discutiendo ahora.

Sr. Secretario (Antuña).- Hay dos pedidos de abstención solicitados por los consejeros Ortiz y Sánchez.

Sr. Consej. (Castellano).- Si está tan poco claro, ¿no podemos postergar este ítem? Porque realmente a casi ninguno nos convence, no sabemos qué estamos votando.

Sra. Consej. (Franzoni).- Realmente no estamos entendiendo bien y no le encuentro sentido a esto que estamos votando.

Sr. Consej. (Celayes).- Me parece un mero formalismo. El hecho de decir "no implica necesariamente" no tiene ningún efecto. El día de mañana hay veinte argumentos, entre esos está éste, y como el voto es personal, quién va verificar si estoy teniendo en cuenta los otros diecinueve y no éste. No creo que haga daño alguno votarla, pero no le veo sentido a la propuesta.

Sra. Consej. (Arena).- Retiro la parte b) de mi moción.

- Se retira de la sala de sesiones el
consejero Ferrón.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Damos por terminado el punto 10.

VI NUEVOS TEMAS. CONSIDERACION SOBRE TABLAS.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas.

1.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- En primer lugar, el punto 30 (bis) cuyo tratamiento sobre tablas fue aprobado al inicio de la sesión.

Sr. Secretario (Antuña).- Expediente 03-04-00606, un pedido de la doctora Turner para que se le prorroguen las designaciones interinas de los siguientes miembros del Grupo de Análisis Numérico y Computación: doctor Elvio Pilotta, como Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, doctor Germán Torres, Ayudante de Primera, dedicación exclusiva y licenciada Silvina Smith, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva. Sería a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de marzo, igual que todas las otras designaciones interinas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 30 (bis).

2.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento de los temas propuestos por la consejera Kisbye.

Sra. Consej. (Kisbye).- Tal como lo planteé al inicio de la sesión, se trata de tres temas que ingresé y no figuraron en el Orden del Día. El señor Antuña ya me explicó sobre dos de ellos por qué no están y el tercero, que se trata sobre pedidos de licencia para ir a la UMA, no aparece.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Tengo presente haberlo visto pero de todos maneras eso no se trata en el Consejo.

Sra. Consej. (Kisbye).- Pero suelen figurar en los "Se da Cuenta".

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Tal vez estoy confundido con el auspicio que ha dado la Universidad a la UMA.

Con respecto al tema de Gaudiano y Maldonado, efectivamente entraron el 6 de octubre a las 13 hs, y 7 de octubre lo pasé a Personal y Sueldos. Se podrían tratar en la próxima sesión porque no hay mayores perjuicios, salvo en el caso de Carolina Maldonado que no tiene designación. En el caso de Gaudiano está designado, por lo tanto no habría tanto apuro.

En el caso de Carolina Maldonado, la notificación es del 4 de octubre y hoy estaría venciendo el período de observaciones. Tiene algunos aspectos dudosos. Existe la posibilidad de cubrir una vacante hasta fin de octubre y el resto no me queda claro.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Si se la designa, ¿desde qué fecha sería?

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Tiene que ser en octubre, no antes. Hay una licencia que vence el 31 de octubre, según me informa Daghero, que correspondería a Torres.

Sra. Consej. (Kisbye).- A Germán Torres se le acaba de prorrogar la dedicación exclusiva, entonces, Carolina Maldonado entraría en la suplencia de la dedicación simple de Torres.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Lo que me informa Daghero es lo que él tiene hasta el momento; si se le acaba

de renovar seguramente todavía no lo tiene.

Sr. Secretario (Antuña).- A Maldonado se le puede dar la suplencia de Torres desde el 1º de noviembre.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Si ya se le otorgado la licencia a Torres, sí.

Sra. Consej. (Kisbye).- Preferiría que fuera desde antes para que esa persona se pueda incorporar a alguna materia. Si la nombran a partir de noviembre es bastante tarde.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo aprobarlo condicionado al informe de Personal.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, incluimos como temas sobre tablas las designaciones de Gaudiano y Maldonado, correspondiente al punto 30 (ter). ¿Cuál es el pedido concreto?

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Prorrogar la designación interina de Marcos Gaudiano hasta el 28 de febrero de 2005 y designar a Carolina Maldonado también hasta el 28 de febrero de 2005. Se trata en el primer caso de una renovación y en el segundo, una designación.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 30 (ter).
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 13:12.
